



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 141

Pág. 1

PARA EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS DE LAS ADICCIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCESC XAVIER ERITJA CIURÓ

Sesión núm. 14

celebrada el martes 21 de junio de 2022
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

- Del señor director ejecutivo de la Federación Española de Bebidas Espirituosas, FEBE (Torremocha García de la Rasilla), para explicar las actuaciones y propuestas que se llevan a cabo desde esta asociación para prevenir determinadas conductas y adicciones. A petición del Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000004 y número de expediente del Senado 715/000419) 2
- Del señor Rodríguez de Blas (técnico de investigación del equipo de estudios de Cáritas Española y Fundación FOESSA), para explicar el estudio de investigación sobre el «Impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad». A petición del Senado- Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000007 y número de expediente del Senado 715/000636) 13

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004103 y número de expediente del Senado 663/000200) 23
- Relativa a la prevención y atención a la adicción a los videojuegos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004167 y número de expediente del Senado 663/000207) 26

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 2

| | |
|---|----|
| — Por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes. Presentada por el Senado-Grupo Parlamentario Popular en el Senado. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004202 y número de expediente del Senado 661/001631) | 30 |
| Votaciones | 33 |

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenos días. Empezamos pronto y con tiempo, porque se nos ajusta hoy bastante, sobre todo, porque tengan en cuenta que está previsto el debate y votación en la Subcomisión de la Comisión de Sanidad relativa a la regulación del cannabis para uso medicinal y, por lo tanto, vamos un poco a traspié. El porqué de celebrar hoy esta sesión y no otros días es porque en esta semana es inviable celebrarla otro día, y la semana que viene hay una previsión de que el jueves incluso pueda ser muy complicado terminar más pronto. Por lo tanto, no nos queda otra posibilidad que cerrarla hoy, aunque sabemos que muchos portavoces también están presentes en la Comisión de Sanidad, por lo que se nos acumula un poco el trabajo. Por lo tanto, vamos a ser un poco ágiles. Hemos pedido tanto a los comparecientes como a los intervinientes que nos ajustemos al tiempo, porque tenemos una sesión, pero con dos bloques. Un primer bloque son las dos comparecencias que pidió en su momento el Grupo Popular y luego tenemos otro bloque con tres proposiciones no de ley y, por lo tanto, intentaremos ajustarnos al tiempo lo máximo posible, sobre todo, en el tema de las comparecencias. En las proposiciones no de ley, los tiempos en principio los mantenemos igual que siempre, aunque hemos de tener presente que a las tres empezamos el Pleno y, por tanto, muy tarde no podemos terminar.

Hay otro tema que les quería comentar en relación con las comparecencias. Como coincide precisamente con la celebración de la Subcomisión del cannabis, algunos grupos nos han pedido hacer un cambio en el orden de intervenciones, siempre sabéis que intervenimos de menor a mayor. Si están de acuerdo, si no hay ningún problema, nos iremos adaptando para que los portavoces puedan ir de una Comisión a otra. Asimismo, intentaremos coordinar las votaciones de las proposiciones no de ley con el horario de votaciones de la Subcomisión del cannabis. Por lo tanto, intentaremos coordinar al máximo posible esta mañana para que todos los portavoces puedan asistir a las dos comisiones.

Muchas gracias.

COMPARECENCIAS:

- **DEL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FEBE (TORREMOCHA GARCÍA DE LA RASILLA), PARA EXPLICAR LAS ACTUACIONES Y PROPUESTAS QUE SE LLEVAN A CABO DESDE ESTA ASOCIACIÓN PARA PREVENIR DETERMINADAS CONDUCTAS Y ADICCIONES. A PETICIÓN DEL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000004 y número de expediente del Senado 715/000419).**

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos la sesión y procedemos a tramitar el orden del día con la celebración de las siguientes comparecencias. La primera comparecencia es del director ejecutivo de la Federación Española de Bebidas Espirituosas, FEBE, don Bosco Torremocha García de la Rasilla, para explicar las actuaciones y propuestas que se llevarán a cabo desde la asociación para prevenir determinadas conductas y adicciones. El autor de la petición de la comparecencia es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, número de expediente 223/000004.

Sin más dilación, tiene la palabra el director ejecutivo de la Federación Española de Bebidas Espirituosas, FEBE, don Bosco Torremocha García de la Rasilla, a quien agradecemos su presencia y su disposición para informar al respecto. Por lo tanto, pasamos directamente a su intervención. Le hemos pedido si podía adaptarse a veinte minutos; en todo caso, ya saben que les dejamos bastante margen y, sobre todo, tengan presente que luego les dejamos también cinco o diez minutos para responder a las preguntas que ustedes vayan formulando. Señor Bosco Torremocha, puede empezar.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 3

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FEBE** (Torremocha García de la Rasilla): Muy buenos días a todos. Para mí es un honor y un placer estar en esta Comisión mixta a la que he tenido el honor y el privilegio de venir en otras ocasiones.

En cuanto a las bebidas espirituosas, quiero trasladar dos mensajes: un sector relevante, un sector responsable. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Somos la asociación que aglutina y representa al sector en España. Actuamos como interlocutor de todos nuestros asociados con ustedes, con las administraciones públicas, con los medios de comunicación y también con instituciones, asociaciones, consumidores, y la opinión pública en general, sobre la base de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, que renueva la Ley de 1964, de Asociaciones, posibilitando su ejercicio. El derecho fundamental de asociación, reconocido en el artículo 22 de la Constitución y antigua tradición en nuestro constitucionalismo, constituye un fenómeno sociológico y también político, como tendencia natural de las personas y como instrumento de participación, respecto al cual los poderes públicos no deben permanecer al margen.

En cuanto a la importancia económica y social —por cierto, esta presentación, si quieren, se la puedo dejar porque iré muy rápido atendiendo a la petición del presidente—, manejamos 200 000 toneladas de materias primas de nuestro país, que utilizamos generando valor añadido; por cada euro de valor añadido directo, generamos otros cuatro de valor indirecto aproximadamente. Tenemos más de 6000 trabajadores directos en este momento. Durante la pandemia, que hemos sufrido mucho, luego lo verán, no hemos destruido ni un solo empleo y contribuimos a generar empleo en el resto de sectores en los que estamos presentes, fundamentalmente agricultura, turismo y hostelería, en torno a 300 000 empleos. Directamente, a través de los impuestos especiales que gravan nuestros productos, en los impuestos especiales a las bebidas alcohólicas, y del IVA recaudamos todos los años cerca de 1400 millones de euros.

Tenemos 3800 centros de producción en toda España; básicamente allí donde ustedes vayan, habrá un centro de producción de bebidas espirituosas y el 80% de ellas son pymes y micropymes en muchos casos, pymes y micropymes, que tienen más de dos siglos de historia. De hecho, este año en el congreso que celebramos hace pocos días en Segovia entregamos los premios centenarios y hubo tres empresas; una que se metía en el club de los 100, otra en el club de los 150 y otra, que es Osborne, celebrará el 250 aniversario el lunes que viene. Además, tenemos 19 indicaciones geográficas. Somos el tercer país de la Unión Europea en número de indicaciones geográficas, solo por detrás de Francia y de Italia. Y tenemos una actividad exportadora realmente importante.

Esto seguro que ustedes lo saben, pero me permitirán recordarlo. ¿Cuál es el consumo de bebidas alcohólicas? He intentado hacer un zoom de lo que es a nivel mundial, si bien las tendencias son claramente decrecientes desde el año 1960 hasta que el cuadro me lo permite, que es 2014. Desde entonces la tendencia no ha subido; de hecho, sigue absolutamente decreciente, y esto es algo importante. Como verán, trata a países y son fuente OMS, por si no lo ven desde sus asientos, que es lógico, porque las letras son pequeñas. Verán que aparecen países de nuestro entorno, de la Unión Europea, pero también países del continente americano o incluso de Asia. En cuanto a los litros per cápita, ven dónde está España en relación con otros países. Esos litros per cápita están en torno a 8,6 litros de alcohol al año por habitante. Si hacemos un zoom en Europa, ven cómo España empieza a ir en términos de consumo global a los de menor consumo junto con Italia, Rumania, Finlandia, Croacia, Suecia, y los códigos de colores son el vino, en la parte de abajo, en naranja; las espirituosas, en la parte de arriba, en gris, y la cerveza, en la parte del medio, en azul. Pues ya les va a dar una idea de que en ese *mix* realmente tenemos muchos grados alcohólicos en función del tipo de bebida alcohólica que se consume.

En España la tasa de abstemios es más alta que la media de la Unión Europea y también la tasa de consumidores abusivos es mucho más pequeña, afortunadamente, que la de la Unión Europea o que la media de la Unión Europea o que los países de nuestro entorno. Del top 20, hablando de bebidas espirituosas, de países con mayor consumo, España, como verán, no está. Ahí tenemos desde Corea del Sur —que les sorprenderá, a mí también lo hace—, que es el país del mundo con mayor consumo per cápita de bebidas espirituosas, Seychelles, Rusia, Estonia, Lituania, Bielorrusia, Bulgaria Tailandia; en fin, así podría seguir hasta esos veinte. Insisto que ahí, como verán, no estamos.

En cuanto a España, el Ministerio de Sanidad comparte datos con toda la población. En concreto, tiene dos encuestas, Edades y Estudes. Respecto a la última encuesta publicada de Edades, en su propia nota de prensa, reconocía que desde que se toman datos, que me parece que la serie empezó en el año 1995, el consumo es el más bajo de toda la serie histórica. Si me permiten hacer un zoom de qué se bebe en España, para que se hagan una idea de los litros por persona y año, la cerveza son 94 litros al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 4

año; la leche no llega a 70; el agua envasada, 65; bebidas refrescantes, 35; vino, 28; zumo y néctar, 8; bebidas espirituosas —tomando la peor referencia, es decir, si todas las bebidas espirituosas estuvieran a 40 grados, saben que las bebidas espirituosas empiezan en 15, pero si pensáramos en 40— serían 5,75; bebidas vegetales, 4,96; isotónicas, 2,8 litros por año y habitante; zumos y leche, 2,43 y energéticas, 0,77.

Yo creo que este cuadro ayuda también a entender cuáles son los hábitos en España y, a partir de ahí, cómo se traduce esto a ocasiones o unidades de consumo. Si hablamos de los litros totales espirituosos y lo dividimos por los españoles, serían 2 copas por español a la semana. Esos son los datos del volumen que vendemos las bebidas espirituosas en España; 2 copas a la semana frente a 9 de cerveza o 4 de vino, y, como verán un poco por el tamaño del mercado, la cerveza no ha parado de crecer. De hecho, ven la curva en naranja, en azul ven la del vino y en verde ven la de espirituosos. Los espirituosos son menos del 3% del total del volumen, el vino, que históricamente tenía un consumo muy elevado —cuando digo muy elevado, es en términos absolutos—, ven cómo ha caído prácticamente a la mitad o incluso por debajo, dos tercios en prácticamente tres décadas, y la cerveza, en todo ese periodo, no ha parado de crecer.

En cuanto al COVID, también el ministerio sacó un estudio de qué había pasado con el consumo de bebidas alcohólicas durante el COVID. Pues clarísimamente el consumo decreció de manera muy importante en todas las categorías. En el caso de espirituosos, fue un 33%; la cerveza, un 12,50; en el caso del vino, cerca de un 19%. Esos datos, después del COVID, en el pos-COVID, para que se hagan una idea, del 33% de caída de espirituosas solo se ha recuperado el 10%, el 20% todavía sigue por debajo de niveles del año 2019.

Me van a permitir una perogrullada: las bebidas alcohólicas tienen alcohol. Eso es exactamente lo que las hace bebidas alcohólicas, y es exactamente el mismo alcohol, no hay un alcohol distinto. Solo hay un alcohol apto para el consumo humano, que es el etanol, y el etanol está presente en la misma forma, sustancia, molécula, cadena en absolutamente todas las bebidas alcohólicas. Por alguna razón, al contrario de lo que hace la OMS, al contrario de lo que hace el propio Ministerio de Sanidad, las autoridades sanitarias, se instauró hace demasiados años en España la concepción de que en cuanto al alcohol lo relevante era la graduación alcohólica de las bebidas en su formato en la botella, ni siquiera en la copa, en la unidad de consumo, algo que, por cierto, está absolutamente sobrepasado por toda la normativa actual. Lo importante, lo único relevante cuando hablamos de bebidas alcohólicas y hábitos saludables, es la cantidad de alcohol que una persona ingiere y esa cantidad —esta fórmula no es mía, esta fórmula es de la OMS— se mide en UBE, en unidades básicas al día, y está basado en gramos; los gramos es la cantidad y la graduación. Pero si solo tenemos en cuenta la graduación y no tenemos en cuenta los gramos, a mucha gente le sorprende —con ustedes he tenido la oportunidad de hablarlo en otras ocasiones— que una caña tiene más alcohol que un chupito de pacharán, por ejemplo, y esto es algo que es fundamental recordarlo, porque, si no, probablemente acabamos perdiendo también un poco el foco.

Somos un sector que paga impuestos y colabora con el sostenimiento de los servicios públicos, y les doy un dato. Nosotros ya les decía que somos el 5% del total del volumen. Recaudamos el 75% de los impuestos especiales, el 5% del volumen recauda el 75% de los impuestos especiales por el consumo de bebidas con alcohol. Y a pesar de las pandemias, de las crisis, que las hemos tenido muy gordas, la económica la vivieron todos, nosotros también pasamos una crisis muy relevante a partir del año 2003 hasta el 2009 que empezamos a recuperar algunos datos, hemos seguido invirtiendo muchísimos euros, hasta 28 millones en estas dos décadas, en responsabilidad social y compromiso.

Estas campañas pasan por un consumo cero. Yo estoy convencido de que entenderán la importancia para un sector que produce bienes de consumo, de llegar a promocionar activamente consumo cero de sus productos. Me parece que no habrá muchos comparecientes que pasen por aquí para decir eso y lo digo con muchísimo orgullo. Promocionamos un consumo cero en menores de edad, en conductores, embarazadas y lactantes, y en todos los demás consumos promocionamos siempre un consumo moderado y responsable. Sé que algunos no están de acuerdo con un consumo moderado y responsable, que debería ser un consumo cero. En lo que estoy convencido es que todos estaremos de acuerdo que será mejor promocionar un consumo moderado y responsable, que no dejarlo al albur de un consumo abusivo e irresponsable, y para eso hacemos todas estas campañas.

Trabajamos fundamentalmente en el ámbito de la prevención del consumo de menores de edad y nuestra máxima, que verán que nosotros no nos andamos con rodeos, es: «Menores ni una gota». Menores, ni una gota es también el *claim* de una campaña que se creó en el año 2013 junto al Ministerio

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 5

de Sanidad, que sigue tan viva como el primer día, con apoyo de más de 200 rostros conocidos, implicación de comunidades autónomas, ayuntamientos e instituciones públicas y privadas, que tiene más de 50 millones de audiencias a lo largo de estos años y que ha sido un *best practice* para otros países como Portugal y Chile, que la tienen también implementada, y para eso podríamos poner testimonios de esos más de 200 famosos, *celebrities*, en España, que tienen millones de seguidores, desde cantantes, artistas o deportistas. Aquí tienen algunos para verlo.

Además, dentro de la campaña «Menores ni una gota», hacemos actividades con comunidades autónomas, con ayuntamientos, dentro del proyecto Ciudades en Red «Menores ni una gota», por la que han pasado más de 10 000 familias en sus talleres. Estoy convencido de que si ustedes hablan con entidades, con personas que organicen charlas para familias les habrán comunicado lo difícil que es que las familias asistan a ese tipo de talleres y nosotros vimos que lo fundamental era dar rigor. Desde luego, no fallar al compromiso y tener a alguien que fuera reputado y que también fuera un rostro conocido, y para eso nos apoyamos en Supernanny, en Rocío Ramos-Paúl, superconocida por sus programas de televisión y de radio. A Rocío le pedimos que hiciera una guía. Hay muchísimas guías de prevención de consumo de alcohol, muchísimas. Así me lo declaró el delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Está llena la biblioteca, pero esas ideas eran más tratados, eran tratados desde el punto de vista psicológico, psicopedagógico y lo que le pedimos a Rocío fue: haz una guía que todos los padres de este país puedan entender para educar a sus hijos e hijas menores en alcohol y esa guía es un *best seller* y hemos distribuido más de 62 000 ejemplares en toda España y sigue estando absolutamente disponible, por supuesto, de manera gratuita en nuestro país.

Algunos otros datos. Hemos utilizado las músicas, las artes, el ocio alternativo, el deporte, las redes sociales, para recordar a los menores de edad que no deben beber ni una sola gota de alcohol y también para darles herramientas para luchar contra esa presunta, y probablemente existente en muchos casos, presión de grupo para que se inicien en el consumo de alcohol. Algunos datos, hay un millón y medio de visualizaciones del videoclip de Rayden, que es un rapero. Me acuerdo que, cuando lleve al rapero a la junta directiva de espirituosas de España, alguno me puso una cara como diciendo: este tío qué está diciendo, pero en el fondo lo que queríamos hacer es acercar ese lenguaje a los jóvenes. Sirve de poco que nosotros intentemos convencerles de algo de lo que ellos no están convencidos y ya no sirve con decirles que está prohibido, hay que trabajar mucho más en los hábitos y para eso tenemos más de 580 000 usuarios también en redes sociales en esta difusión de «Menores ni una gota». Aquí si me permiten, y si funciona el vídeo, sí me gustaría detenerme un ratito en el vídeo que venimos utilizando. **(Se proyecta un vídeo).**

Colaboramos con la Fundación Alcohol y Sociedad, que tiene como obsesión la prevención del consumo de alcohol en menores y la evitación de problemas derivados del consumo de alcohol. Para eso la fundación realiza formaciones en el entorno de los centros educativos. A lo largo de sus trece años de programa ha conseguido 2,7 millones de formaciones en escuelas, 2,7 millones de formaciones. Recuerdo que había un programa autonómico con el que intentamos colaborar, en este caso era en Cataluña, y durante cinco años consiguieron 100 000 formaciones. La fundación hace 80 000 formaciones todos los años y esos programas están auditados. Tienen tres objetivos: Intentar que los menores no se inicien en el consumo de alcohol, aquellos que se han iniciado, que lo dejen, y si a pesar de todas las formaciones, ellos siguen consumiendo alcohol, al menos que lo consuman en el menor grado posible. Y 7 de cada 10 menores, después de las formaciones, declaran que dejan de beber. En los centros educativos en los que se lleve a cabo esta formación versus en los que no se lleva, se constata que el consumo no avanza y los menores no consumen o no empiezan en el consumo de alcohol. Estos datos están auditados por la Universidad de Deusto, y están a disposición de todos ustedes.

También la fundación colabora con la comunidad farmacéutica, ellos, los profesionales, dentro de su labor comunitaria, también tienen una importante labor de prevención, y en todas las farmacias de España hay centros de información precisamente para prevenir el consumo de alcohol en menores. Con la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y también con la Asociación de matronas de España hemos llevado a cabo este programa Sal de cuentas con un cero en alcohol. Y cuando estos menores llegan a la mayoría de edad lo que tratamos es siempre lo que les decía antes: consumo responsable, consumo moderado.

Hemos hecho talleres en universidades, Madrid, Granada, Huelva, Extremadura, Rey Juan Carlos, estas son solo algunas donde siempre les pedimos que estemos en un consumo dentro de los límites. Es más, les pedimos que sean ellos embajadores de este consumo, de este consumo moderado y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 6

responsable, y les pedimos algo más, que nos ayuden en esta difusión y sus campañas han sido —y ven aquí algunas imágenes que han creado por y para esa moderación en el consumo—, la imagen de Metro de Madrid durante un mes, la imagen de los autobuses interurbanos en Madrid también durante un mes, esto es muy reciente y también sus campañas: «Dos litros de agua al día está bien, veinte litros no tanto», «Qué cambia con el alcohol», por ejemplo, o «Una llama en la ciudad, yo no lo veo», para hablar de menores y alcohol; ha sido también la campaña de más de 13 ayuntamientos, capitales de provincia en España. En razón al tiempo no repasaré todas, pero van desde Granada hasta Huelva y están también a su disposición.

También en la Comisión de Seguridad Vial —me parece que en esta misma sala— tuve el placer de contar las iniciativas que hacemos en ese romper ese binomio alcohol y conducción en base a una alianza muy fuerte. Primero con el Congreso de los Diputados, donde todos los grupos apoyaron por unanimidad el apoyo a la figura del conductor alternativo, a la Guardia Civil, y también a la Unión de Policías Locales. Más de 300 000 jóvenes desde el inicio han participado en las acciones de Nocturnos. El 86% afirma ahora ya que, desde luego, no van a conducir si han consumido alcohol. Les recuerdo que cuando empezamos en el año 2000 la frase más utilizada era: yo controlo. Eso no lo dice hoy nadie en su sano juicio y muy poca gente, afortunadamente lo piensa. Y lo más importante, se ha reducido la siniestralidad, en datos, que lo ven ahí arriba, 97,82% entre los jóvenes conductores y esa franja de edad.

Trabajamos también con la hostelería, promoviendo un servicio responsable. Han pasado más de 12 000 trabajadores, empresarios, profesores, estudiantes de hostelería, más de 50 escuelas de hostelería en toda España. Trabajamos también con la distribución porque al final yo quiero dejar un mensaje, son nuestros clientes. Nosotros producimos bebidas con alcohol y las comercializamos, pero nosotros no dispensamos ni servimos una sola copa a nadie, eso lo hace o la hostelería o la distribución.

Hemos trabajado activamente con Carrefour y con Dia. Por ejemplo, pueden ver aquí que los folletos —seguro que les serán familiares, los del buzoneo— cuando hablan de bebidas alcohólicas tienen el logo «Menores ni una gota». Eso es algo que hemos conseguido y que nos llena de orgullo. En Francia, por ejemplo, ni siquiera han sabido o han podido desarrollarlo. También hemos impartido formación a todos los profesionales y trabajadores de líneas de caja para que sepan qué hacer cuando un menor se acerca a comprar bebidas con alcohol, incluso cuando es un mayor el que trata de comprarlas para ellos, y cómo denunciar esa acción. Tenemos una autorregulación muy importante, la publicitaria, que alguno echa por tierra, en 2020 hubo solo tres reclamaciones y todos los anuncios que salen en antena están sometidos a un control previo o *copy advice*. También en materia de información al consumidor tuve el honor y el orgullo de firmar con el comisario de Sanidad y Consumo de la Unión Europea un *memorandum of understanding*, que en el fondo es un compromiso de todo el sector para dar información al consumidor. Ese memorándum solicita que en todas las botellas se incluya la información nutricional, también en los códigos electrónicos, cosa que hemos hecho a través de AECOC. Hemos sido pioneros en España en esta materia y hemos conseguido ya un gran éxito: el 63% de productos cuenta con información nutricional. Lo que pactamos con el comisario de Sanidad y Consumo es que estuviéramos en este momento en el 50, y estamos 13 puntos por arriba.

Todas las iniciativas están auditadas —termino ya— y nosotros tendemos la mano a la colaboración público-privada, no solamente porque esté dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sino porque entendemos que los seres humanos llegamos más lejos y con más ambición cuando hacemos las cosas juntos. Tuvimos el honor de recibir del Plan Nacional sobre Drogas en el año 2019 la Cruz Blanca al Mérito por nuestra labor de prevención. Lo que quiero que sepan es que este es un sector relevante, un sector económico responsable, un sector social, un sector que aporta al PIB, que rescata al sector agrícola, que innova y que se compromete socialmente. Somos un sector empresarial que tiene una amplia experiencia y muy positiva en campañas de prevención junto al Ministerio de Sanidad y otras autoridades y este sector, señorías, es tan responsable y tan socialmente comprometido que quiere ir más allá, y por eso invitamos a todos a sumarse a un compromiso público de prevención y educación en el consumo responsable de bebidas alcohólicas. Hace poco una fundación hacía ese llamamiento, al que nosotros nos sumamos, desde luego, y creemos que entre todos podremos y deberemos crear una alianza, trabajar juntos y apostar por este objetivo compartido, que nuestros menores no consuman alcohol y que el consumo de alcohol en cualquier caso esté asociado a hábitos de responsabilidad de consumo.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torremocha.

Pasamos ahora la palabra a los grupos, que tienen un tiempo de cinco minutos para intervenir. Les hemos dicho que, en principio, intervendrían los grupos de menor a mayor, pero ha habido grupos que nos han pedido intervenir antes y, por tanto, empezáramos por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El señor **VICENTE VIONDI**: Buenos días a todos y a todas. Agradezco al presidente que me conceda la oportunidad de ser el primer interviniente, dado que tenemos luego que asistir a la Subcomisión de estudio del cannabis medicinal. Estar en dos sitios a la vez todavía no se ha descubierto, aunque seguro que la ciencia a lo largo de los años encontrará una solución.

Señor Torremocha, nos conocemos personalmente, pero no le voy a tutear por respeto al órgano en el que estamos. Le agradezco enormemente el trabajo que hacen. Es una labor sostenida en el tiempo, la labor de la prevención, y es muy importante que así sea, porque está teniendo efectos positivos, aunque nuestro grupo entiende que hay que aumentarla. En el plan normativo del Gobierno está la aprobación de la ley de alcohol y menores, y el señor Torremocha sabe que hemos hablado mucho sobre esa cuestión. Es una de esas leyes que esta Cámara debería aprobar casi por unanimidad, porque todos somos conscientes de los riesgos y los problemas que genera el alcohol en los menores y en nuestra sociedad.

Aunque pueda parecer negativo lo que le voy a trasladar, me veo obligado, porque a nosotros nos surgen, no voy a decir dudas, grandes inquietudes. Las administraciones públicas, la sociedad civil, el sector empresarial y los colectivos sociales estamos concienciados y hablamos con un discurso muy claro de la prevención y los riesgos del alcohol en los menores, pero luego tenemos intervenciones de personas del ámbito público —también hay intervenciones de personas del ámbito privado, aunque me voy a centrar sobre todo en las personas del ámbito público—, responsables —sin comillas— políticos, que consideran el consumo de alcohol como un ejercicio de libertad individual. ¡Cómo choca! ¿Cómo se combina esto con esa labor de prevención, este trabajo continuado que hacemos desde las asociaciones? ¿Cómo se trabaja el discurso público? Un día la Administración dice que pongamos medidas preventivas, que el alcohol tiene riesgos para los menores y también para el conjunto de la población en general, porque tiene efectos en la salud diaria no solo en los menores, sino también en las personas adultas, y otro día se generan debates —a veces son de un día y a veces son de una semana— concibiendo el alcohol, en cualquiera de los tipos, como un espacio de libertad individual. No voy a mencionar ningún debate en concreto, aunque todos los aquí presentes y los que nos ven a través de la emisión en *streaming* saben a lo que me estoy refiriendo. ¡Cuánto daño hace al trabajo que se hace desde las administraciones y de los colectivos que se conceptúe el alcohol, desde lo público, como un espacio de libertad individual! ¿Cómo repercute eso en los menores? Ustedes van a los centros educativos, principalmente a los institutos de educación secundaria, y hablan de los graves riesgos que tiene el consumo de alcohol en esa edad y, luego, en otro escenario se está hablando del ejercicio del consumo masivo de alcohol como un espacio de libertad y casi como un derecho individual. ¿Cómo se conjuga eso? Creo que todas las organizaciones sociales y todas las administraciones tenemos que alinearnos en este ejercicio de prevención sobre los riesgos del alcohol. Creo que la ley tiene que ser un punto más respetando el marco normativo. Sabemos que hay comunidades autónomas que se toman muy en serio esta labor. Creo que el esfuerzo tiene que ser de todos.

Quiero acabar con un mensaje positivo. Esto no se soluciona en un día, pero sí es verdad que el trabajo continuado tiene efectos y que la labor que hacen ustedes es muy importante y hay que apoyarla también desde las administraciones. Por eso los responsables públicos, los responsables políticos, tenemos que cuidar el lenguaje cuando hablamos de alcohol y no lo banalizar, porque estamos trasladando un mensaje al conjunto de la sociedad, especialmente a los menores.

Así que muchísimas gracias, señor Torremocha. También agradezco al presidente que me haya dado la oportunidad de intervenir en primer lugar.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Siguiendo el orden de grupos, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente, y gracias, señor compareciente, por las explicaciones que nos da y la información que nos transmite.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 8

Nosotros queríamos plantearle dos cuestiones, básicamente. La primera va muy en la línea de la intervención previa del portavoz del Grupo Socialista, porque nosotros también tenemos la percepción de que, por un lado, se realiza un trabajo de concienciación sobre los peligros del consumo de alcohol, en especial del consumo abusivo, y, por otro lado, desde determinados ámbitos públicos o determinados representantes públicos, cuando lo consideran oportuno, se olvidan de todo este tipo de recomendaciones y establecen una serie de líneas discursivas o una serie de relatos que van totalmente en contra de este trabajo que se realiza de concienciación. A nosotros personalmente esto nos parece problemático. El último ejemplo evidente que tenemos de ello son las declaraciones de la señora Ayuso, nada menos que en un parque de atracciones, básicamente incitando a las familias que van a pasar un día con su hijo y con su hija a ese lugar a que consuman alcohol, cuando están al cuidado de los niños y de las niñas, incluso promocionando una marca específica de alcohol. Nos gustaría saber su opinión respecto a este tipo de declaraciones.

También me gustaría saber su opinión sobre la proposición no de ley presentada por nuestro grupo parlamentario, que se debatirá en la siguiente sesión de esta misma Comisión, en el cual proponemos la posibilidad de que se haga un estudio para que se puedan introducir algunas advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas, tal y como recogen algunas recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y del Parlamento Europeo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Torremocha.

Nuestro grupo presentó una proposición no de ley para, entre otras cosas, fomentar la imagen de jóvenes y adultos abstemios. En España la proporción de abstemios es alta, como usted ha dicho, lo que es una buena noticia. También proponíamos hacer actividades integradas a nivel nacional que fortalecieran las existentes para reducir el uso nocivo de alcohol y centralizar a nivel nacional las estrategias, así como hacer planes para proteger a las familias respecto del consumo de alcohol. He de decir que esta proposición no de ley que nosotros presentamos fue rechazada por los grupos —permítanme la expresión jocosa, esta broma cariñosa— del padre Viondi, que nos ha dado una homilía hoy sobre cómo nos tenemos que comportar los adultos; dentro de poco posiblemente promoverá la ley seca. Pero estamos hablando de menores y, efectivamente, coincidimos con el padre Viondi —perdón— en que a los menores hay que protegerlos mucho.

Quiero hacerle primero un comentario, a ver qué le parece a usted, y también una pregunta, a ver si tiene usted esta información. Le voy a hacer un comentario. Mire, su sorpresa respecto a Corea del Sur, no tanto a Japón, se explica por una razón. Usted posiblemente sepa que tanto los orientales como las mujeres tienen menos concentración de una encima en el estómago que metaboliza el alcohol, que es la alcohol-deshidrogenasa. Eso ocasiona que en las mujeres, como usted sabe perfectamente, aumente rápidamente la concentración de alcohol, y en los orientales también. Por eso, ir a una cena con japoneses o con coreanos, y se lo digo por experiencia propia, es tener preparado el taxi para llevarles a casa.

Lo segundo es lo siguiente. Yo quisiera preguntarle cuál es su opinión de que haya comunidades con tradición de borrachera, tradición que se ha importado a España desde otras latitudes —perdón por la cursilería—. Esa tradición no existía en España, esa tradición ha sido importada y ha sido una importación muy mala. Esa tradición, además, está asociada al uso de bebidas de alta graduación, bebidas espirituosas. Este es un matiz que me gustaría que usted aclarase, porque usted es representante de estas bebidas de alta graduación. La segunda pregunta es la siguiente. Sabemos que, efectivamente, podemos medir el contenido de alcohol, sin embargo hay que diferenciar bebidas de bebidas, por otros componentes. En nuestra tradición, como en la griega o en la judía, los niños estaban acostumbrados a beber un poco de vino y, paradójicamente, ni en la griega ni en la española ni en la judía hay una proporción escasa de abstemios, sino que hay muchos y poco alcoholismo de borrachera. Por lo tanto, hay que diferenciar las bebidas, desde nuestro punto de vista, y no medirlas solamente por el contenido de alcohol. Por ejemplo, usted sabrá que la cerveza tiene un alto contenido de fólculo, que la cerveza IPA tiene levaduras vivas, que son importantes, y que el vino tinto, sobre todo, tiene componentes que pueden ser beneficiosos, como, por ejemplo, terpeno, tirfostina, que tiene un efecto antitumoral, o quercitina, que tiene un efecto antioxidante. Por lo tanto, nos interesa que ustedes nos digan, los expertos, si hay estudios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 9

que comparan esos efectos de un tipo de bebida como el vino, unido a nuestra tradición mediterránea, con los de las bebidas espirituosas de alta graduación, que no tienen esos componentes beneficios.

Concluyo, señor presidente. Todo nuestro apoyo a su campaña contra el uso del alcohol por parte de los menores. Eso es algo que tenemos absolutamente claro, por los efectos neurotóxicos y sociales que tiene. Y le preguntamos sobre estas pequeñas diferencias que pueden ser muy importantes entre distintos tipos de bebidas que contienen alcohol.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Steegmann.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Arriba.

El señor **DE ARRIBA SÁNCHEZ**: Gracias, presidente.

Señor Torremocha, le agradecemos su presencia hoy aquí en esta Comisión Mixta para el Estudio de los Problemas de las Adicciones. Bienvenido. Todos consideramos necesario sensibilizar a toda la sociedad sobre los riesgos que conlleva el consumo del alcohol, y más en concreto me quiero referir, como ya lo han hecho anteriormente otros grupos parlamentarios, al de los ciudadanos más vulnerables, como es el caso de los menores. Es necesario seguir implementando políticas de prevención que disminuyan la tolerancia al consumo de alcohol en esta etapa tan vital de la vida para el desarrollo de la persona, con medidas destinadas a incrementar la percepción de los riesgos y daños que el consumo de bebidas alcohólicas producen en el desarrollo físico, psicológico y social de los menores de edad, políticas que contrarresten su banalización y disminuyan la tolerancia social existente frente a su consumo. Usted lo ha dicho en alguna ocasión: a menor percepción del riesgo, mayor tolerancia y mayor disponibilidad, mayores prevalencias de consumo.

Señor Torremocha, según la última encuesta de Estudes, que usted conoce, hasta el 74 % de los menores entre 14 y 18 años afirman haber probado el alcohol alguna vez en su vida y hasta un 48 % afirmó haberse emborrachado alguna vez en la vida. La edad de inicio en el consumo de alcohol sigue siendo muy precoz, muy temprana, con el riesgo que ello conlleva de daños psicosociales, menor rendimiento académico, conflictos familiares o causas de accidentes. Además, el alcohol está presente en el 95 % de los policonsumos.

Todos somos conscientes de que la industria productora del alcohol en España sostiene un número importante de puestos de trabajo —he escuchado que son 6000 directos y 300 000 indirectos— que contribuyen al producto interior bruto de nuestro país con un 0,17. Su fundación Alcohol y Sociedad lleva más de veinte años desarrollando actividades de prevención en los centros educativos y por ello quería preguntarle, como constantemente evalúan y analizan los datos y reflexionan sobre la cuestión, cuál es el grado de colaboración y el grado de cumplimiento y de compromiso que debería tener toda la industria del alcohol en las actividades de prevención del consumo por parte de los menores y cuál es el grado de asunción del compromiso de la responsabilidad social que debe tener, a su juicio, la industria del alcohol.

Son varias las campañas que realiza la fundación en centros educativos de distintas ciudades y regiones y colabora con universidades. ¿Qué receptividad tienen las distintas administraciones públicas para desarrollar estas campañas? Por cierto, el pasado mes de marzo, en esta misma Comisión, el señor Villalbí, delegado del Gobierno, para el Plan Nacional sobre Drogas, dijo exactamente, y abro comillas: «Es preferible no mantener colaboración con organizaciones mercantiles, cuyo interés primordial es aumentar su facturación y sus beneficios, porque acaban proponiendo actividades que para ellos son de relaciones públicas y de lavado de imagen». El delegado nacional para el Plan Nacional sobre Drogas puso en duda la eficacia de las mismas. Y llegó a señalar: «Como valor preventivo, cuando las analizas en detalles son pobres, son eslóganes, son invocaciones. Por tanto creo que las labores de prevención las hemos de desarrollar las organizaciones y administraciones que tenemos obligaciones de hacer prevención [...] libres de ataduras». Cierro comillas. ¿Qué valoración hace usted de todas estas declaraciones, de esta falta de confianza en esa colaboración público-privada y cuál es el grado de eficacia de estas campañas?

Desde nuestro punto de vista, debemos seguir redoblando los esfuerzos en el trabajo en los distintos niveles de la Administración para favorecer la prevención del consumo de alcohol por parte de los menores de edad. Debemos impulsar un amplio debate sobre los riesgos que entraña el consumo de alcohol entre menores, siguiendo el modelo de sensibilización que ha permitido la aceptación social de otras leyes, con la participación de entidades sociales, sociedades científicas, agentes implicados y con una mayor coordinación, como no podía ser de otra forma, con los ámbitos de la familia, la educación, el deporte, los servicios sociales, la sanidad, tanto a nivel estatal como autonómico, provincial y local. Es necesaria una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 10

respuesta coordinada y eficaz para luchar realmente por una reducción del consumo de alcohol en menores. Existe una muy baja percepción del riesgo, debemos de responder a la necesidad de mejorar las políticas de prevención con medidas eficaces y que sean posibles de cumplir.

Se ha dicho en esta Comisión que dentro de la planificación del Plan Anual Normativo del Gobierno 2022 por fin se ha incluido la ley de prevención del consumo de alcohol y sus efectos negativos en las personas menores de edad, con el objetivo de garantizar la protección de la infancia, recogida en el artículo 39, también la tutela efectiva de la salud pública, recogida en el 43, guardando los preceptos constitucionales. Es una ley que ha estado abierta a consulta pública hasta hace mes y medio —corríjame si me equivoco— y por segunda vez, porque ya lo estuvo en el año 2018. La ministra de Sanidad Creía aconsejable abrir un nuevo periodo de consulta. Es una ley que lleva cuatro años en el cajón, y de la ley nada sabemos, no se han detallado cuáles serán las medidas concretas que contendrá para proteger a los menores. Ante posibles medidas que puedan producirse en un futuro inmediato, por un lado, subida de impuestos especiales o de tasas o medidas que puedan llegar a reflejar la ley como la disminución del patrocinio, la limitación de la publicidad, sanciones, ¿qué opinión le merecen? ¿Ustedes se sienten responsables de la solución? ¿Qué medidas cree usted que debería contener una ley que hable sobre alcohol y menores?

Para terminar, me gustaría preguntarle, porque ustedes trabajan con administraciones de distinto signo político, por los marcos de autorregulación para evitar estos consumos, ya que existe dispersión normativa, coexistencia normativa a lo largo y ancho de nuestra geografía. Otra cosa importante es la perspectiva de género en el abordaje de la prevención del riesgo y del daño asociado al consumo. Por último —ya finalizo, presidente—, ¿qué opinión le merece el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer? Es un plan que trata de integrar salud y política sanitaria, un plan enfocado a la prevención y entre cuyos objetivos se encuentra la reducción del consumo de alcohol. También quisiera saber cuál es su valoración, en referencia al consumo nocivo de alcohol, la inclusión en el etiquetado de información sobre el consumo moderado y responsable.

Termino por donde empecé, agradeciéndole su presencia aquí.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Rufà.

El señor **RUFÀ GRÀCIA**: Buenos días y gracias por su comparecencia.

Nuestros compañeros que me han precedido han hecho algunas preguntas y, por tanto, no las repetiré, porque no es necesario, pero sí que me gustaría que nos clarificara un poquito los datos que ha presentado. Yo entiendo que son datos globales. El Estado español tiene más visitantes a lo largo del año que ciudadanos hay en el Estado y estos turistas también consumen. No sé si se hacen por la media de los habitantes del Estado español, no de toda aquella gente que viene al Estado español, sin estar censadas y sin los inmigrantes. Nos gustaría, si pudiese ser, que su entidad nos pasara la información del consumo real, per cápita, porque los datos que nos ha presentado yo los veo muy elevados. Tenemos que ser conscientes de que hay un turismo que hace un consumo alcohólico, que se toma sus cervezas, se toma sus combinados, se toma sus espirituosas. Por tanto, la estadística no es tan real. Me gustaría tener unos datos más cocinados al respecto. Seguro que en la entidad que usted representa son capaces de hacerlos y trabajar más con datos un poco más fiables, a no ser que estos ya sean los correctos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para para contestar todas las preguntas que han hecho los diferentes grupos pasamos la palabra al señor Torremocha. A ver si puede intentar responder a todo el mundo en un tiempo máximo de diez minutos.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FEBE** (Torremocha García de la Rasilla): Muchas gracias. Lo voy a intentar, presidente, pero tengo una lista de folio y medio, que, con mucho gusto atiendo.

En primer lugar, en cuanto a la libertad individual y moderación, yo sinceramente creo que no son incompatibles. Llamar a la libertad de los adultos sanos a poder tomar sus decisiones de compra y de consumo es algo que no atenta contra ningún otro mensaje preventivo. Particularmente creo que se puede —me van a permitir que ponga nuestro ejemplo— hablar de un consumo cero en menores, embarazadas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 11

y conductores y en todo lo demás hacer apología —insisto: apología— de consumo responsable. Ahí creo que deberíamos estar todos de acuerdo.

Me preguntaba el señor Honrubia por las advertencias sanitarias en el etiquetado. Nosotros somos partidarios de la prevención y partidarios de la información. Es verdad que, cuando hablamos de advertencias sanitarias, probablemente en razón a la materia, en algunas ocasiones enseguida tendemos a posicionarnos exactamente en el lado extremo, y yo creo que en la prevención los extremos no tienden a funcionar. Alguien comentaba en esta sala la ley seca. La ley seca fue la mayor aberración que se ha cometido nunca en materia de salud pública, con los peores efectos posibles, hace cien años, no hace mil años. Hay que tener eso perfectamente en cuenta a la hora de abordar acciones en materia de salud pública.

También, en cuanto a las advertencias sanitarias, el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer sé que está incluido ahí y nosotros, créame, lo apoyamos. El capítulo del alcohol es uno de los muchos que aparecen ahí que hablan, fundamentalmente, de hábitos saludables, y dentro de los hábitos saludables está la dieta, está el ejercicio, está donde uno vive, está lo que uno respira, está si fuma o no. En fin, están muchas cosas. Tratar de aislar una enfermedad tan absolutamente grave —yo la conozco muy bien y muy de cerca—, aislar un factor del resto, no funciona. Desgraciadamente, no conocemos la cura para el cáncer. Si no conocemos la cura para el cáncer, será bueno prevenir, estoy totalmente de acuerdo, naturalmente, en todos los casos, pero esa prevención tiene que estar basada en la ciencia y la ciencia no ha establecido, ni mucho menos para todos los tipos de cáncer, una relación causa-efecto entre el consumo de alcohol y el cáncer en sí mismo. Lo hace en algunos casos de cáncer y lo hace siempre refiriéndose a que sea un consumo abusivo. Es más, la propia agencia también establece que un consumo moderado de etanol —se ha ido el señor Steegmann—, por cierto, de etanol, no de etanol contenido en una cosa que sea tinta, blanca o tenga espuma, sino etanol, tiene unos valores preventivos, en concreto en una serie de cánceres, entre los que están los isquémicos.

Sobre los efectos beneficiosos de determinados tipos de alcohol, no puedo estar de acuerdo con el señor Steegmann. Los efectos beneficiosos, que están perfectamente tasados por la ciencia, vienen fundamentalmente del etanol. ¿Que hay algunas sustancias distintas del etanol, como polifenoles, etcétera, que están presentes en algunos productos? Sí, también lo están, por cierto, en las bebidas espirituosas, que están sometidas a envejecimiento. Una cosa es que saquemos esa bandera a pasear y otra cosa es que nos tomemos esto muy en serio, y nosotros nos lo tomamos muy en serio. Si cogemos cualquier estudio veremos cómo empieza hablando de un tipo de bebida y acaba hablando del etanol, porque al final lo que es relevante, no porque yo lo quiera decir así, es que alcohol, y está perfectamente tasado también por la ciencia. De hecho, muchos de esos estudios no atienden solo a personas que consumen un tipo de producto, sino en muchos casos a los que consumen distintos tipos de productos, bebidas alcohólicas, con lo cual ya la premisa no te lleva a poder concluir que es el consumo de un solo tipo de producto el que te genera un presunto beneficio. De todas maneras, habría que ver caso por caso.

En cuanto a la ley, yo he dicho públicamente —no sé si fue en esta sala, la Sagasta— que este sector está a favor de la ley de alcohol en menores, y lo está sin tapujos y sin ambages. Lo hemos estado siempre, y lo hemos dicho cuando ha gobernado el Partido Popular, cuando gobernó el Partido Socialista y cuando el Partido Socialista gobierna en coalición con Unidas Podemos. Hemos hecho siempre que estamos absolutamente a favor de eso.

Pensamos que es muy bueno que haya una ley a nivel nacional perfectamente respetuosa con el ámbito normativo de las comunidades autónomas; que haya una y que incluya algunos ámbitos. Me pregunta el señor Arriba: ¿Cuáles? Pues el de la prevención, el ámbito de la prevención, que es el que se olvida siempre, porque la prevención tarda mucho tiempo en dar resultados. ¿Se acuerdan ustedes de ese eslogan que decía: prevenir es sabio o prevenir es curar? Los países inteligentes invierten en prevención, porque es la mejor manera de que no haya esos problemas después. Y Estudios, es verdad lo que decía.

Por cierto, la edad de inicio, cuando yo empecé en esto, era de trece años, ahora es de catorce. ¿Que me parece un escándalo que sea catorce? Absolutamente. Pero hemos subido un año entero en los últimos doce años, y eso, en tendencia, es muchísimo. Ustedes lo saben cuando hablan de tendencias demoscópicas en intenciones de voto. Pero aquí, en Estudios, hay un dato que se nos olvida o del que no hemos hablado y que para mí es fundamental: el 50 % de los padres de los menores que beben lo conocen y autorizan que lo hagan. Eso no se corrige con una ley, eso se corrige con prevención y con comunicación. Yo creo que tampoco en esto podemos ser frívolos, no podemos decir que si es una persona pública o privada; aquí lo que hay que hacer es, sinceramente, tomarse esas cosas en serio. Yo creo que en esto están todos ustedes de acuerdo. Mi invitación es que ustedes, desde el acuerdo en algo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 12

que nos une a todos, a toda la sociedad, impulsen una legislación que, insisto, no sea prohibicionista, que no demonice al menor que consume alcohol, que bastante tiene ya, porque muchas veces tiene una serie de componentes asociados, y que no demonice a las familias, que a lo mejor no se han enterado o no saben cómo; nosotros hacemos esos talleres.

Con respecto a las palabras del delegado nacional, no saben la pena que me produce escuchar eso. Primero, no lo entiendo y, segundo, me parece que quizás no conoce bien lo que hacemos. Yo estoy a su disposición el día que quiera. Los datos están auditados por terceros, no son míos. Para conocer el valor probativo de algo, habrá que conocer la prueba, porque, si no, uno no podrá estar de acuerdo o no sobre si valen o no valen para algo. Sobre si somos nosotros o son otros los que lo tienen que hacer, yo creo que es más discutible, pero estaremos de acuerdo en que es bueno que lo haga alguien, y si ese alguien somos nosotros, hombre, tampoco espero el aplauso, pero desde luego no una crítica como la que he escuchado, que sinceramente me llena, como le digo, de pena. La oferta está ahí y estará siempre para todos ustedes, para el delegado, para quien ocupe la delegación, para el Ministerio de Sanidad. Yo creo en la colaboración público-privada, creo en la coordinación, y lo creo con independencia de mi cargo, pero especialmente por mi cargo. Creo que así haremos más cosas juntos y creo que eso es además lo que hacen los países, insisto, inteligentes cuando tratan de cambiar hábitos saludables.

Sobre otras medidas. Yo estoy en contra —y cuando digo yo, me refiero a mi sector— de cualquier tipo de patrocinio que no discrimine menores de edad, de cualquiera. Niego la mayor. No creo que, para hacer deporte, un deporte tenga que estar patrocinado por una bebida alcohólica. No estoy de acuerdo con eso. Eso no es verdad. Los niños pueden hacer una carrera popular perfectamente sin tener la camiseta de la marca de tal alcohol, y ustedes seguro que saben de lo que les estoy hablando. Tampoco me parece que las marcas deban hacer balones de playa, porque con los balones de playa juegan los niños. Y si me hablan de la Liga de Fútbol Profesional —siento que haya salido el señor Viondi—, tampoco me parece que los ídolos deportivos de los menores, cada vez que hablan, en cualquier ocasión, tengan que tener detrás el banner. Hay muchas oportunidades de patrocinio para adultos; están en la cultura, están en el arte, están también en deportes, si quieren, asociados a estados más tardíos de nuestra vida.

Subida de impuestos. No lo dirán por nosotros, porque con el 5% del volumen recaudando el 75%... Por cierto, dirán: A pesar de eso, yo creo que es muy bueno que les suban los impuestos, porque con eso consumirán menos. No es posible. Voy terminando, presidente.

La autorregulación. O nos la creemos o no nos la creemos. En esta Cámara, el Congreso de los Diputados, y en el Senado se les llena la boca —perdonen que lo diga así— de consagrar la autorregulación en la exposición de motivos de leyes que se están aprobando ahora, que están en tramitación o que se han tramitado, pero o nos la creemos o no nos la creemos. Si la autorregulación funciona —y es evidente que funciona, porque en el mundo está funcionando—, apostemos por ella. ¿Que hay que apretar más para conseguir mejores resultados? Yo lo que le digo es que nosotros estamos a su disposición.

En relación con el plan contra el cáncer de la Unión Europea, nosotros creemos que de lo que hay que hablar más es de consumo nocivo y no tanto demonizar el consumo responsable, en el que, desde luego, nos van a encontrar siempre. Eso es algo que deberíamos, sinceramente, comentar.

Sobre los datos. Los datos, si me lo permiten, son buenos porque, en todo caso, están divididos por los mismos denominadores. Para ver lo que ha pasado con el turismo los últimos años yo necesitaba darle el dato más actual, pero estoy encantado de facilitarle todos los datos que tenemos para que usted también vea, con y sin, los turistas, que fueron 80 millones en 2019 y fueron 14 millones, me parece, en 2020. Encantado, desde luego. Pero esa foto es la foto buena, es con el per cápita y, en todos los casos, con todos los denominadores iguales.

Perdón por haberme extendido, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por haberse ceñido al tiempo que le habíamos marcado, señor Torremocha. Le agradezco nuevamente su presencia y sus intervenciones. Espero que haya podido responder a las diferentes preguntas que le han planteado. En todo caso, esperemos que, igual que ha venido de vez en cuando a esa Comisión, pueda venir otra vez a la misma.

En un minuto o minuto y medio comenzamos con la siguiente comparecencia. Lo digo así para que pueda pasar el compareciente. Podrá venir a la Mesa, y en un minuto o minuto y medio empezamos de nuevo. Gracias.

El señor **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BEBIDAS ESPIRITUOSAS, FEBE** (Torremocha García de la Rasilla): Muchas gracias. Volveré siempre que ustedes quieran. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 13

- **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ DE BLAS (TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DEL EQUIPO DE ESTUDIOS DE CÁRITAS ESPAÑOLA Y FUNDACIÓN FOESSA), PARA EXPLICAR EL ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL «IMPACTO DE LAS PANTALLAS EN LA VIDA DE LA ADOLESCENCIA Y SUS FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL: REALIDAD Y VIRTUALIDAD». A PETICIÓN DEL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000007 y número de expediente del Senado 715/000636).**

El señor **PRESIDENTE**: Empezamos ya con el segundo punto del orden del día, que es la comparecencia de don Daniel Rodríguez de Blas, miembro del equipo de estudios de Cáritas Española, para explicar el estudio de investigación sobre el impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social: realidad y virtualidad. Ha sido registrada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, número de expediente 223/000007.

Tiene la palabra en ese sentido el señor Daniel Rodríguez de Blas, miembro del equipo de estudios de Cáritas, a quien le agradecemos su presencia y su disposición para informar a la Comisión sobre un aspecto del que hemos hablado muchas veces, pero que es importante, que es el componente social de las adicciones, que afecta también a sectores muy vulnerables. Le daremos veinte minutos, como en la intervención anterior, luego habrá cinco minutos para los portavoces y, finalmente, tendrá entre cinco y diez minutos para responder. Sin más, damos la palabra al compareciente.

Muchas gracias.

El señor **RODRÍGUEZ DE BLAS** (técnico de investigación del equipo de estudios de Cáritas Española y Fundación Foessa): Muy buenos días.

Primero, quiero dar las gracias a la Comisión por permitirnos la oportunidad de traer la voz de Cáritas y la voz de las personas con las que trabajamos en Cáritas, la voz de los jóvenes y de sus familias. **(Continúa su intervención apoyándose en una presentación digital).**

Voy a dividir la comparecencia en seis pequeños espacios. Primero haré una breve introducción sobre qué es este estudio y, en una segunda parte, me referiré a las conclusiones más generales. Luego, vamos a hablar de algunos elementos que se han revelado en este estudio y que creemos que son importantes: cómo afectan las pantallas a las dinámicas familiares, cómo afectan al ámbito educativo y las diferencias por género, que son muchas. Por último, nos hemos atrevido a lanzar dos reflexiones un poco a modo de cierre.

¿Qué es este estudio? ¿Dónde nace? Este estudio nace de la preocupación de los equipos de profesionales y voluntarios de Cáritas a lo ancho y largo del país; nace de un proceso de escucha, de escuchar a los jóvenes, de escuchar a las familias, de saber qué es lo que les preocupa de este tema.

¿Quiénes hemos realizado el estudio? Los equipos de infancia y familia, el equipo de adicciones y el equipo de estudios de Cáritas, insisto, de todo el país, liderado en determinados momentos por la Cáritas española, que es a la que yo pertenezco, pero con una participación muy intensa y muy importante de muchas otras Cáritas, Cáritas diocesanas de todo el país.

¿Cómo hemos hecho este estudio? Decíamos que este estudio nace de un proceso de escucha, y para escuchar a los jóvenes y para escuchar a sus familias hemos hecho 930 encuestas, 465 a menores y 465 a sus padres o madres para conocer la vinculación que existe entre ellos. Hemos realizado tres grupos de discusión, es decir, hemos juntado a jóvenes en tres ciudades diferentes, en Ávila, en Gijón y en Madrid. Estos tres grupos de discusión presenciales han sido uno de chicos, uno de chicas y otro mixto, y luego hemos hecho dos grupos de discusión por vía WhatsApp. Poco a poco nos vamos familiarizado todos con estas tecnologías. Desde luego, los jóvenes entre quince y diecisiete años, que fueron los que formaron estos grupos, están muy familiarizados con esta tecnología, que también ha sido una fuente de información importante para nosotros y para llegar a las conclusiones que a continuación les queremos mostrar.

Antes de esto, antes de pasar a las conclusiones, queremos hablar de un marco que gobierna todo el estudio. Hablamos de tres esferas o tres comunidades. Hablamos primero de la esfera presencial, que es aquella a la que estábamos acostumbrados hasta no hace mucho, que era casi la única no hace mucho, aquella del juego, del ocio presencial. Luego tenemos el entorno digital, la esfera o la comunidad digital, que es la comunidad en la que nos relacionamos con otros, pero sabiendo quién es el otro. El grupo familiar de WhatsApp es ámbito digital, porque nos escribimos a través de un dispositivo digital, pero sabemos quién está del otro lado. Yo sé quién me está escribiendo y el otro sabe que soy. Nos ponemos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 14

cara, nos ponemos rostro y nos ponemos nombre. Por último, está el ámbito virtual, que se da a través de la tecnología, pero en el que no siempre sabemos quién está al otro lado, porque se utilizan nombres, alias o *nicks* de usuarios que no tienen por qué ser reales. Durante todo el estudio hemos tratado de ver cómo afectan estas tres esferas. Quizá lo más importante que queremos destacar en este espacio es que las tres esferas se dan en todas las personas, en todos los jóvenes con los que hemos trabajado y con los que trabajamos conviven estas tres esferas. Las fronteras son muy líquidas. Cualquiera, paseando por un parque, puede ver un grupo de jóvenes que están sentados en un banco, pero que están conectados a través de Instagram o de TikTok y que quizás están hablando entre ellos, pero quizás también están hablando con otro que no está y quizás con otra persona que ni siquiera conocen. Es decir, estas tres esferas, estas tres comunidades se dan en todas las personas y las fronteras son cada vez más líquidas.

Las conclusiones más generales del estudio las abordamos en estas tres tipologías. Diferenciamos el uso, el abuso y la adicción. Entendemos por uso, entre comillas, un uso razonable de la tecnología, el uso que hacemos todos. Entendemos por abuso cuando hay un paso más; el abuso es cuando hay más de seis horas diarias de conexión, más de seis horas diarias mirando una pantalla. Esto lo catalogamos dentro del estudio como un abuso de la tecnología. Por último, la adicción. Para medir la adicción hemos utilizado la escala CIUS, que es una escala normalizada, una escala utilizada ya en Estudes, que nos permite hacer comparaciones. No entro en los porcentajes porque los vamos a ver a continuación, pero estas son las tres categorías que hemos diferenciado en nuestro estudio: uso, abuso y adicción.

¿Cómo es el uso de pantallas en los jóvenes entre doce y diecisiete años acompañados por Cáritas? En este estudio, las novecientas y pico encuestas que os he mencionado antes se han realizado a chicos y chicas acompañados por Cáritas, es decir, chicos y chicas en una situación de exclusión o al menos de vulnerabilidad. El uso de pantallas que hace este colectivo es un uso absolutamente generalizado. El 99% de estos jóvenes tienen contacto diario con las pantallas y el 96% tienen móvil propio. Recuerdo que estamos hablando de chicos y chicas a partir de los doce años. Además de generalizado, el uso de pantallas es un uso cada vez más precoz. Cuando hemos preguntado a los más mayores de esta muestra, es decir, a los que tienen dieciséis o diecisiete años, con qué edad adquirieron o les entregaron su móvil propio, nos han dicho, de media, que a los 11,4 años, pero los más jóvenes han recibido este móvil propio casi un año antes. Ahora la media es que con diez años, diez años y medio los chicos y chicas ya tienen acceso a su propio móvil, y entendemos que tener el móvil en el bolsillo es el hecho diferencial en el contacto y en la relación con las pantallas, porque uno puede jugar videojuegos, uno puede acceder a determinados contenidos hoy en día en las televisiones, en las pantallas o en las *tablets*, pero tener un móvil en el bolsillo es tener el universo en el bolsillo para bien y para mal. No queremos ni mucho menos demonizar el uso de las pantallas por parte de los jóvenes, pero sí es cierto que tener un móvil propio es un hecho diferencial, como también es diferencial el uso que hacen los chicos y el uso que hacen las chicas de las pantallas. Luego vamos a profundizar sobre este tema, así que no me detengo mucho que el tiempo es limitado.

La adicción, la escala CIUS. Un dato muy importante: Estudes dice que en torno al 20% del conjunto de jóvenes del país tienen este posible riesgo de adicción. Bien, los datos que manejamos de la población de Cáritas son muy similares: el 19,1%. Es decir, no hay diferencia en las condiciones de vida, en la situación de exclusión para tener o no tener una adicción a las pantallas. Sí identificamos algunas diferencias por grupos, pero no me voy a detener en leer esta gráfica porque lo más importante lo vamos a ver después.

Hablamos de abuso. Esta categoría es una categoría que hemos creado nosotros, es decir, no aparece. Tenemos que decir que no hay mucho consenso académico en muchos de estos temas, porque entendemos que es una materia muy novedosa. Por tanto, hemos tenido que crear nuestras propias categorías. Bueno, pues el abuso —que recuerdo que era más de seis horas de contacto diario con las pantallas— lo viven el 36% de los jóvenes encuestados en Cáritas, es decir, el 36% de los jóvenes en situación de exclusión. Puede haber abuso y puede no haber adicción y puede haber adicción sin abuso, pero es cierto que estas dos categorías están muy relacionadas. La tendencia es que cuando hay mayor porcentaje de abuso, hay mayor porcentaje de adicción, y viceversa. Cada vez que en la presentación aparezca este cuadro amarillo, lo que estamos viendo es un mensaje textual de algo que ha dicho un chico o una chica en un grupo de discusión. Sobre el tema del abuso, una de las chicas decía: «Que estás tú por la noche con el móvil viendo TikTok y por lo menos son las 11, y cuando ves la hora son las 3 de la mañana, porque se ha pasado el tiempo todo rápido y no te has dado cuenta». Esta es una realidad que les ocurre a nuestros jóvenes; entre paréntesis, seguramente nos ocurre a nosotros también. Esto no es algo específico de los jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 15

Esto creo que es importante: Elementos protectores de la adicción. En la comparecencia anterior se daban los dos mismos elementos protectores curiosamente. El ejemplo en casa. Cuando los jóvenes identifican que sus padres y madres hacen un uso razonable de las pantallas, las conductas adictivas se reducen en un 70 %, es decir, el ejemplo en casa es clave. Otro elemento protector es el acceso al ocio. Aquellos chicos y chicas que tienen acceso a un ocio estructurado, a un ocio presencial reducen sus conductas adictivas en un 50 %. Creemos que estos dos elementos son claves, y por eso los destacamos en nuestro estudio.

Pantallas y dinámicas familiares. No cabe duda de que el teléfono móvil principalmente, pero también las videoconsolas son fuente de tensión en nuestros hogares, sobre todo en aquellos en los que hay adolescentes. A más uso hay más tensiones. No voy a leer cada una de las de las gráficas, pero ocasionan dificultad en la comunicación en la familia. La gráfica más oscura es aquella que hace referencia a aquellos hogares donde hay un abuso o una adicción a las pantallas. Cuando hay mayor uso, cuando hay adicción, las dinámicas familiares se ven dañadas. Ojo, porque esta pregunta hace referencia a la visión adultocentrista, es decir, cuando los adultos identifican que hay una dificultad, un conflicto en su hogar debido a las pantallas, pero también ocurre a la inversa. Los chicos y chicas también nos han verbalizado su hartazgo —permitirme que lo digamos así— porque todo lo achacamos como adultos, como padres, al uso de las pantallas. Esto nos decían: «O sea, siempre te dicen: ‘La culpa por el móvil’, o algo así. Y eso es un problema que cansa mucho. A mí ahora ya no me lo dicen. Pero hubo una época en que era todo el móvil, y claro...» El chico se quedó diciendo: Y claro..., uno acaba hasta la coronilla. Más que nos decía otro chico del grupo de discusión: «Yo si he suspendido es porque no he estudiado. Y si me duele la cabeza es porque... no sé, no es por los videojuegos. Porque si me he pasado siete horas sin pestañear, a lo mejor sí es por los videojuegos, pero a lo mejor es que he ido a la piscina, luego ha hecho frío y, yo qué sé, me dolía la cabeza». Es decir, los chicos están muy cansados de que los adultos lo achaquemos todo a «es que estás todo el día con el móvil», «es que estás todo el día con la *Play* o con la videoconsola». Estas tensiones familiares se dan en las dos direcciones.

Pasamos al ámbito educativo, y aquí la gran pregunta es: ¿Las pantallas son aliadas o son elementos distractores? La respuesta es que tienen de los dos. ¿Qué elementos hemos encontrado en las pantallas como aliadas, y más después de la pandemia y del proceso aceleración de la digitalización que hemos vivido? Sin duda, las pantallas sirven de apoyo y de consulta a nuestros jóvenes para su estudio, sirven como herramienta para relacionarse con sus iguales, sirven para consultar dudas a compañeros y compañeras de clase y sirven para mantener una línea abierta de relación con el profesorado y con el centro. Así nos lo verbalizan los chicos: «Yo qué sé, para Historia, Filosofía..., cualquier cosa, hay cosas que no te vienen en el libro y tienes que buscarlo». Para nuestros jóvenes las pantallas son un elemento claro, un elemento aliado para sus estudios, pero no cabe duda de que también son elementos distractores. Esta gráfica muestra los niveles de absentismo en los jóvenes encuestados. La columna de la izquierda habla del conjunto de la población encuestada, y conforme avanzamos, hay un mayor uso de la tecnología, es decir, el 18 % del conjunto de la población atendida por Cáritas tiene episodios de absentismo; hasta el 32 % cuando hay más de seis horas de consumo de redes sociales, por ejemplo. Es decir, hay un incremento del 27 % en los niveles de absentismo cuando hay mayor uso de las pantallas. Lo mismo ocurre con el rendimiento escolar, con el número de suspensos: hay un 36 % más con tres o más suspensos cuando hay un uso más intensivo de las pantallas. Por tanto, las pantallas en este sentido también se muestran como claros elementos distractores. ¿Y qué hacen nuestros chicos y nuestras chicas? ¿Qué hacen los jóvenes con todo esto? Ellos son conscientes de esta dificultad, son conscientes de que el móvil o la *tablet* les sirve para estudiar, pero son conscientes también de que el móvil o la *tablet* les distraen de la tarea. Pues ellos tratan de buscar el equilibrio, y así nos lo decía una chica: «Entonces guardo el móvil, lo dejo en modo avión. O lo apago y lo meto en un cajón —aquí la chica, juiciosa, dirían en Centroamérica, guarda en el cajón para no distraerse—. Porque pretendo no utilizarlo. Porque si no, no me da tiempo a hacer todo lo que tengo que hacer. Aunque bueno —y aquí viene el otro componente—, hay veces que a lo mejor lo necesito para preguntar algo a los de mi clase, o lo que sea, que no entiendo. Y luego ya me tiré un rato con el móvil». Aquí se ve claramente que conoce los riesgos y trata de minimizarlos; conoce las ventajas y trata de explotarlas, y entonces cae en los riesgos. De esta forma nos lo explicaba otra chica también de Gijón: «Yo, por ejemplo, como la peor decisión de mi vida que fue sincronizar todo con el ordenador. Yo el otro día, lo hice (...), y empieza el ordenador ‘te han mandado un mensaje de Instagram’ ‘WhatsApp, audio de dos minutos’... Y yo en plan, claro si no lo oigo... Entonces claro, el móvil no está, pero las redes sociales siguen ahí en el ordenador mandando notificaciones». Las dichas notificaciones, que son las que terminan distraendo a los jóvenes de su tarea.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Diferentes usos entre los chicos y las chicas. No descubrimos nada cuando decimos que los chicos centran, en general, el uso de pantallas en las videoconsolas, en los videojuegos, y las chicas hacen un uso mucho más social, mucho más de redes sociales. Ellas hacen un uso muy relacional y ellos más de entretenimiento. Nos decía una de las chicas: «Porque, claro, tengo una cuenta normal donde me siguen 1000 y pico de personas, y vas a subir una foto muy guapa. Y luego, en la otra, sales con un moño y ya no queda mal porque es gente de confianza, por así decirlo». El uso público: ellas se exponen en muchísima mayor medida que ellos. En el uso que hacemos de las redes sociales, el uso que hacen ellas es un uso muy de exposición —terminan exponiendo mucho, terminan exponiendo su imagen, terminan exponiendo su físico—, mientras ellos tienen un rol muchísimo más de espectador e incluso en algunos casos asumen un rol de jueces. Decía uno de los chicos: «Usarlo, todos. Lo de subir cosas y esas cosas, más las chicas». Y, por último, las normas en casa, porque hasta para eso son diferentes los chicos y las chicas. Esto no sale de nuestro estudio, pero sí de otro del mismo ámbito. Las chicas reconocen que se trata de diferente modo a los hermanos varones, que tienen mayor control de horarios en cuanto al uso de tecnologías.

Por último, solo dos reflexiones, en el tiempo más o menos fijado.

Antes decíamos que el porcentaje de adicción a las pantallas en el conjunto de la población y en la población atendida por Cáritas era muy similar, en torno al 20%. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el tema de los videojuegos. La adicción a los videojuegos para el conjunto de la población es cercana al 6%, mientras que para los jóvenes en situación de exclusión, los jóvenes atendidos y acompañados por Cáritas ese porcentaje es el doble, el 12%. ¿Y por qué será así? Nosotros identificamos dos claves muy importantes: por un lado, el diferente acceso al ocio, puesto que muchos de los jóvenes que acompañamos en Cáritas no tienen acceso a un ocio estructurado, ya que no pueden permitírselo económicamente o quizá porque en sus barrios no exista esa oferta; pero también hay otro elemento, que es muy interesante y está muy en el interior de los chicos, y es que en muchas ocasiones los chicos nos hablaban de los videojuegos como una realidad a la que se agarran porque su realidad no les convence. No es lo mismo —permítanme la comparación— crecer en un contexto normalizado, en el que se tienen muchas oportunidades de compartir con otros compañeros o quizás también poder viajar. No es igual la realidad de ese joven que la de otro acompañado por Cáritas, para el que quizá la única forma de viajar o de abrirse al mundo sea a través de una pantalla, a través de un videojuego. Libertad para elegir —nos decían textualmente—, los videojuegos nos ofrecen la oportunidad de elegir, porque uno tiene muchas más opciones en el GTA —un juego de conducir vehículos y no sé qué más cosas, porque no soy muy experto en videojuegos— que aquí; en el GTA puedo robar un coche, hacerme millonario o atracar un banco, y aquí no. Esa es una realidad muy dura, esa libertad para elegir que el joven nos decía que solamente sentía a través de la pantalla. Y no solamente es la posibilidad de elegir, sino de reiniciar, porque el videojuego te permite reiniciar, te permite segundas y terceras oportunidades, mientras que nosotros como sociedad no les estamos permitiendo segundas y terceras oportunidades, y a algunos ni siquiera primeras. Por tanto, nos lo verbalizaban de esta forma: Así tú puedes fallar y no pasa nada. Hay muy pocos juegos que pongan el reto de que si se falla va a pasar esto o lo otro; lo normal es que si uno falla, pueda volver a intentarlo simplemente con dar al botón de reiniciar partida, y otra vez está en el mismo punto. Sin embargo, en la vida real no es así. Por ejemplo, pierdes la oportunidad de estudiar ahora y luego, cuando quieras hacerlo, ya no te da tiempo. Esta es la primera reflexión que queremos que quede aquí, y es que mejorar las condiciones de vida de los hogares de origen puede ser un elemento protector para nuestros jóvenes frente a estas adicciones.

Y el segundo elemento de reflexión que queremos dejar sobre esta mesa es que no podemos dejar toda la responsabilidad de la educación y la prevención en esta temática a las familias, primero, porque no están preparadas. De las familias a las que acompañamos en Cáritas, solo el 18% nos decía que no percibe ningún riesgo en el uso de pantallas, mientras que más del 80% afirmaba que perciben riesgos, riesgos por la reducción del rendimiento escolar, en la dificultad para el descanso, en la dificultad para las relaciones en el mundo real, dificultades de muchos tipos. Pero, cuando les preguntamos a los padres y a las madres si están preparados para afrontar una educación digital de sus hijos e hijas, solo el 12% dice estar muy preparados y el 18% dice estar absolutamente desorientado, no saben por dónde coger esto. Efectivamente, es un fenómeno muy novedoso, un fenómeno con un salto generacional que puede alejarnos muchísimo de nuestros hijos e hijas, lo cual puede hacer que nos desorientemos como padres y madres. Y solo el 15% de los padres y madres acompañadas por Cáritas utiliza algún tipo de herramienta de control parental en el móvil de sus hijos e hijas. Por tanto, creemos que es importante brindar apoyo a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 17

estas familias y también que es importante implicar a muchos otros agentes, a la comunidad educativa y a las distintas administraciones. Insistimos en que en este elemento no podemos dejar solas a las familias, porque muchas de ellas no están preparadas y porque, aunque lo estén, es algo tan transversal a la vida de los jóvenes que hay que abordarlo desde distintos ámbitos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, también por el hecho de haberse ajustado lo máximo posible al tiempo marcado.

Tras su intervención, por un tiempo de cinco minutos tienen la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. Ya comentamos que había algún grupo que nos había solicitado intervenir antes por tener que asistir también a la subcomisión sobre el cannabis. Así pues, por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Andrés.

La señora **ANDRÉS AÑÓN**: Muchas gracias, presidente. Gracias a los grupos por la comprensión. Y muchas gracias al compareciente por esta presentación y también por el trabajo que hace Cáritas en favor de la igualdad y la inclusión social de todas las personas. Queremos agradecer la ocupación y preocupación que tiene Cáritas por esas personas, como hoy ha demostrado aquí, por conocerlas más y mejor para que la intervención sea más integral y exitosa, de modo que se puedan tener esas primeras, segundas y terceras oportunidades, que entendemos que todos tenemos derecho a tener.

Nuestro Grupo Parlamentario Socialista comparte la preocupación por el uso de las plataformas digitales y virtuales, y nos ha gustado especialmente la diferenciación, puesto que a veces las confundimos y es muy necesario saber hablar de una cosa y otra. Con esta preocupación, elaboramos una proposición no de ley en esta legislatura en la Comisión de Infancia y Adolescencia, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos, compartida la preocupación entre todas y todos los diputados, para que el Instituto Nacional de Ciberseguridad reforzara las herramientas que ya tiene y pone a disposición de los adolescentes, las familias y el personal docente para mejorar las competencias digitales y salvaguardar la integridad y el derecho al honor, la intimidad y la propia imagen de nuestros niños, niñas y adolescentes —nos preocupa especialmente este aspecto— y también para que el Instituto Nacional de Ciberseguridad reforzara los canales que ya tiene abiertos para reportar contenidos peligrosos y denunciarlo ante el grupo de delitos telemáticos de nuestras policías. Es un tema que nos preocupa muchísimo, especialmente el uso responsable de Internet por parte de la población adolescente e infantil, dado que cada vez empiezan a edades más tempranas. Por tanto, esta preocupación la plasmamos en esta y en otras iniciativas también compartidas por el resto de grupos, al igual que a veces en iniciativas de otros grupos, que nosotros, por supuesto, apoyamos, como también apoyamos los estudios y las conclusiones para poder avanzar en este uso más responsable por parte de todos.

Como ya he dicho, nosotros estamos especialmente preocupados por la necesidad de intensificar la protección del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen de nuestros niños y niñas y adolescentes, un derecho que salvaguarda nuestro ordenamiento jurídico, que considera una intromisión ilegítima contra el honor y la intimidad la utilización de la imagen o el nombre que pudiera menoscabar la reputación o ser contraria a los intereses de los menores, con o sin su consentimiento, cosa que ocurre mucho en el ámbito virtual, también digital. La normativa atribuye la responsabilidad de salvaguarda de estos derechos a los poderes públicos, a las madres, a los padres, a los tutores, y nosotros agradecemos especialmente que haya esta preocupación también por parte de las organizaciones sociales que acompañan a los menores y a las menores. Según los últimos datos del INE, que corresponden a 2019, un 92,99% de menores entre diez y quince años son usuarios de Internet, lo que sería extrapolable respecto a esta encuesta. Usan las redes sociales, sistemas de mensajería, foros, comunidades virtuales, juegos y también herramientas para el trabajo didáctico, aplicaciones que obviamente no son negativas. Como manifiestan los mismos encuestados, hay una parte que tiene una bondad en cuanto a información e intento de ampliar conocimientos, pero también hay unos riesgos, los cuales, desgraciadamente, a veces incluso desembocan en *ciberacoso* o *grooming*. En definitiva, muchas veces son pasto de fines pederastas, y ayer mismo nuestro grupo pudo hablar con la Fundación ANAR, la cual nos ponía en alerta sobre estas cuestiones.

Por lo tanto, consideramos muy necesario estudiar esta cuestión en todos los ámbitos y es fundamental promover entre niños, niñas y adolescentes valores educativos en el uso responsable de Internet, rechazar todos aquellos usos que sean perniciosos y hacer que sepan detectarlos y prevenirlos. Obviamente, es necesario mejorar la educación digital de las familias para prevenir, detectar y reaccionar estableciendo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 18

hábitos de navegación seguros, y aquí también son muy importantes las organizaciones que acompañan. Por tanto, queremos acabar la intervención manifestando nuestra preocupación y ocupación por el tema, volviendo a agradecer este estudio y, sobre todo, el interés por conocer bien a las personas a las que acompañan.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Confederal Unidas Podemos —En Comú Podem —Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Rodríguez de Blas, por su presencia hoy aquí, también por el trabajo que realizan desde Cáritas y por la elaboración de este informe, que la verdad es que nos parece muy pertinente e interesante. Muchas de las cuestiones que usted ha planteado nos parecen especialmente interesantes, como es toda la variable que tiene que ver con la cuestión de género. Desgraciadamente, con los pocos datos que usted ha proporcionado ya se puede ver que en este ámbito concreto del uso de las pantallas siguen perdurando una serie de elementos de desigualdad, estereotipos y otros aspectos que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que es necesario superar a través de la educación, también poniendo de manifiesto que siguen existiendo. Por ejemplo, se ha dado el dato de que existe mayor permisividad hacia los comportamientos cuando los varones muestran un abuso de estos usos que el que pueda haber dentro de la misma familia respecto a las mujeres, lo cual permite ver que sigue produciéndose una desvalorización del papel que desempeña la mujer desde un sentido de mayor protección hacia ella, como el paternalismo, etcétera, que, insisto, se refleja en este ámbito, pero, desgraciadamente, también en otra serie de comportamientos violentos que se producen en nuestra sociedad.

También nos parece muy interesante ese acercamiento al preguntar qué sienten estas personas en el trato y en la relación familiar y la percepción que tienen acerca de por qué llevan a cabo determinado uso, a veces incluso abusivo, de videojuegos y redes sociales. Por ejemplo, nos parece interesante el caso de ese joven que manifiesta que muchas veces usan los videojuegos porque encuentran en ellos posibilidades que en la vida real no pueden tener. Se destaca esa posibilidad de hacer cosas legales que no se les permite en la vida, lo cual está bien, pero también tienen el sentimiento de carecer de oportunidades, de pertenecer a un colectivo vulnerable y saber que existe una permanente presión sobre ellos, con un horizonte de futuro con el que no se sienten identificados ni reflejados, y los videojuegos les permiten sentir que simplemente con apretar un botón se puede volver a empezar y cabe la posibilidad de alcanzar la consecución del reto que se plantea en ellos, lo que conlleva una autovaloración o valoración de sí mismos positiva, de que sí sirven, sí pueden hacer cosas, lo contrario al mensaje que muchas veces se les lanza desde la sociedad, especialmente cuando viven en determinados entornos de marginación o exclusión social.

Por tanto, nos parece muy importante que se aborde la cuestión desde esta perspectiva, porque en los casos concretos de la población vulnerable parece que es más evidente, pero incluso a nivel general siempre queda la duda acerca de cuál es la causa y cuál el efecto, es decir, en la relación abusiva o problemática respecto al uso de las pantallas, qué es lo que aparece antes, si primero es la relación abusiva y ello genera una serie de condicionamientos, comportamientos y problemáticas en la vida de las personas, o si es al revés, si primero hay una serie de condicionamientos, que en la población vulnerable tienen que ver con cuestiones materiales, económicas, relativas a la valoración social de su entorno, visión de oportunidades, etcétera, aunque en otros casos simplemente puede deberse a situaciones personales que uno vive en su entorno familiar, como problemas que no verbaliza, lo que también puede conducir a determinados comportamientos. Por tanto, creemos que esta perspectiva es fundamental y que los datos objetivos son muy importantes para conocer cuál es el problema real acerca del uso abusivo de las pantallas. Es muy importante tener esos datos que se proporcionan desde la experiencia concreta de las personas respecto a la familia y demás, ya que nos permite tener un conocimiento de conjunto acerca de cuál es la situación real.

Y a este respecto nos gustaría preguntarle algo que creo que no se ha tratado en el informe, aunque tampoco tiene por qué, ya que, como verá, no es una cuestión específica, y es que nos surge la duda de que, teniendo en cuenta que son entornos vulnerables y que el acceso a las pantallas y especialmente a los videojuegos muchas veces requiere de un esfuerzo económico por parte de la familia, como comprar la consola y los juegos, algunos de los cuales hay que ir renovando cada cierto tiempo para sentirse a la moda con los amigos, y si además para poder jugar en plataformas *online* hay que pagar una suscripción mensual, en torno a ocho y doce euros, dependiendo del tipo que sean, quisiera saber si eso genera algún

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 19

tipo de problema específico en estos colectivos, es decir, si ustedes han percibido algún tipo de queja por parte de los jóvenes con quienes han podido entrevistarse acerca de la imposibilidad de poder acceder de forma económica a parte de lo que demandan y si hacen algún tipo de comparativas con otros grupos de jóvenes que quedan fuera de este ámbito de la vulnerabilidad, así como, de forma específica, si dentro de la familia puede generar algún tipo de roce o problema, porque, según estudios de hace tiempo, sabemos que los niños y niñas cada vez a edades más tempranas tienden a culpabilizar a los padres de no poder comprarles las zapatillas de tal marca, los pantalones de moda, y en este caso sucedería igual respecto a los juegos o consolas, que les permitirían tener mayor encaje social en su grupo de amigos. No sé si ustedes han podido detectar algún tipo de queja a este respecto y si eso genera algún tipo de tensión en la familia, entre los padres y madres y los hijos e hijas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, presidente.

Señor Rodríguez de Blas, muchas gracias por el esfuerzo de venir a esta comparecencia. De verdad que es un placer volver a dar la bienvenida en esta Comisión a Cáritas Española y tener la oportunidad, en nombre de los ciudadanos que representamos —y pienso en la sociedad española, en general—, de poder reconocer y agradecerles públicamente una vez más la impagable labor social que realizan en todos los ámbitos en los que operan.

En la parte a la que específicamente se dedica usted, que es la Fundación FOESSA, también creemos que son ustedes el referente a seguir en todo lo relacionado con la exclusión social, fundamentalmente en los campos de investigación y difusión de este fenómeno de la exclusión, que, por desgracia, cada día está afectando a más gente en nuestro país. Hoy, como parte de sus trabajos, nos presentan ustedes un estudio muy interesante publicado hace unos meses sobre el impacto que está teniendo el uso de las pantallas entre los adolescentes y las familias, así como —y es lo que más me ha gustado del estudio, y usted lo ha comentado brevemente— entre jóvenes que se encuentran en situación de exclusión social, y, por lo tanto, las consecuencias que este uso abusivo supone para su normal desarrollo.

Sin duda, estamos viviendo en la era de la hiperconectividad y ya podemos decir para todos que las pantallas están tomando el control de nuestra vida diaria. Y si esto nos está ocurriendo a los adultos, mucho más significativo está siendo entre los adolescentes. Los móviles, las *tablets* y todo este tipo de dispositivos son herramientas no malas de por sí, posiblemente todo lo contrario, creo que tienen cosas muy buenas, pero, por su propia naturaleza, también pueden ser herramientas propensas a que se usen de forma abusiva, como ha quedado patente en su informe con los datos realmente preocupantes sobre ese 19% de jóvenes que ya podríamos considerar adictos, de modo que se van a convertir en un serio problema para el normal desarrollo intelectual académico, social y personal de nuestros menores.

Su estudio lleva claramente a la conclusión de que muchas veces en los estados de exclusión social influyen esos problemas de abuso y sobreexposición a las pantallas, propiciando que ese grado de exclusión aumente. Y planteado así, este problema tiene dos facetas: el uso de la tecnología y el problema de la exclusión. Y, como bien ha dicho usted, las pantallas han venido para quedarse, y nosotros, en la parte en que nos toca a todos, tenemos que buscar la manera de lidiar lo mejor posible con este fenómeno, potenciando cada vez más sus aspectos positivos y reduciendo en lo posible los efectos negativos. Insisto, en este aspecto su informe es exhaustivo, aborda el problema con complejidad y no tenga la menor duda de que desde VOX va a contar usted con todo nuestro apoyo. Creemos que es necesario, y por eso apoyamos una iniciativa —no solamente porque esté usted— que recientemente aprobamos en esta Comisión a fin que el Gobierno de España destine cada vez más recursos a la prevención de este tipo de prácticas, que ya están empezando a acarrear serios problemas entre un buen número de nuestros chicos, de nuestros adolescentes.

Hay muchos campos en los que se puede actuar y ustedes en su informe señalan bastantes, pero, por otro lado, como he dicho, en esta cuestión, en la que sin duda entra en juego el factor de la exclusión social, que es uno de los más serios problemas que sufre nuestra sociedad, muchos vemos que el motivo, todo lo que ha generado esta crisis económica, todo lo que deriva de la pandemia y resulta un duro golpe, todo ello está aumentando el nivel de pobreza y de exclusión social, de manera que muchas de esas pantallas, como ha comentado también algunos de los mis compañeros diputados, sirven de escapatoria para todos esos jóvenes.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 20

En estos últimos años hemos creído que contábamos con un Gobierno para el que una de sus prioridades fundamentales precisamente era luchar contra este tipo de situaciones sociales. Sin embargo, aunque esta crisis ha atacado a toda la sociedad europea y mundial por igual —aunque quiero centrarme en Europa—, el Gobierno del señor Sánchez, gracias a su nefasta e incluso para algunos ilegal de gestión, con la puesta en marcha de muchas políticas económicas extrañísimas, verdes, proverdes, globalistas, con las que están obsesionados —sé que alguno sonríe—, y según también el informe AROPE de 2020, que no creo que sea sospechoso, lo único que se ha conseguido desde el Gobierno es que en España, en relación a las diferencias con Europa, se hayan disparado de una forma generalizada todos indicadores sobre desigualdad, exclusión, pobreza y vulnerabilidad, situándonos muy por encima de lo que hoy representa la media de nuestros países vecinos. En referencia a todos estos indicadores, en 2018 España ocupaba el sexto o séptimo lugar por la cola, pero en 2021, gracias a esa fabulosa gestión, España consiguió llegar al pódium y ya ocupamos el tercer lugar entre los países con mayor pobreza e índices de exclusión social.

Por tanto, muchas gracias, señora Rodríguez. Y, señores socialistas, la historia es terca y se repite una y otra vez: esto no consiste en subsidios de cuatrocientos euros para videojuegos o rollos varios. Con eso vamos a ayudar muy poco a esas familias, no vamos a evitar el problema con las pantallas ni que muchos de esos adolescentes entren en exclusión social. Por tanto, en lo que tenemos que invertir nuestros —y voy a recalcar y subrayar esta palabra— limitados recursos es en la concienciación de nuestros chavales, de nuestros jóvenes acerca de problemas tan serios como los tratados hoy.

Muchas gracias, señora Rodríguez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Landín.

La señora **LANDÍN DÍAZ DE CORCUERA**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría agradecer la presencia e intervención del señor Rodríguez de Blas. Enhorabuena por su presentación hoy aquí y felicidades por el gran trabajo que realizan desde el equipo de estudios de Cáritas Española y la Fundación FOESSA.

Señor Rodríguez, usted hoy nos presenta un estudio de investigación sobre el impacto de las pantallas en la vida de la adolescencia y sus familias en situación de vulnerabilidad social, y sobre ello me gustaría hacer unas breves reflexiones y trasladarle alguna pregunta, alguna inquietud que nos surgen desde mi grupo. Empiezo por adelantarle que compartimos el enfoque que ustedes han dado a su trabajo, destacando las tendencias o resultados más significativos en diferentes niveles, por una parte, a nivel global, y, por otra parte, los que se desprenden del análisis por sexos y edades y en lo relativo a los colectivos consultados, las familias y los adolescentes. Gracias a este análisis pormenorizado es posible acceder a información que consideramos muy interesante.

En este sentido, le quería preguntar si han analizado y detectado diferencias significativas en las aportaciones hechas por los grupos de discusión presenciales de las tres provincias participantes en la parte cualitativa, chicos y chicas de Madrid, Ávila y Asturias. Tenemos la inquietud por saber si ustedes han percibido diferencias entre las aportaciones hechas por los informantes según su lugar de procedencia, según su territorio. Al final, es innegable que Asturias, Ávila y Madrid son provincias con realidades socioeconómicas y sociodemográficas diversas, lo que puede afectar a que se parta de un diagnóstico de situación diferente y, por tanto, entendemos que con necesidades constatadas distintas, y de ahí nuestro interés.

Otra cuestión que me gustaría plantearle es sobre qué reflexión hace usted acerca de la cada vez mayor necesidad que hay de actuar en edades muy tempranas. En su informe y presentación ha hablado de una evolución en el uso de las pantallas de forma intensiva en edades ya próximas a los diez años. Hay, por tanto, un uso cada vez más precoz, y ante esta realidad queríamos consultarle si considera que con esta tendencia se debería cambiar el modo de proceder respecto a los planteamientos hechos hasta ahora con las adicciones sufridas por los adolescentes en edades más próximas a la mayoría de edad que a la propia infancia.

En otro orden de temas, señor Rodríguez, ustedes afirman que, a tenor de los datos que se desprenden del análisis de su muestra, los adolescentes que forman parte de las familias con menos ingresos alcanzan tasas de uso adictivo de Internet más elevadas que las registradas entre las familias con niveles de renta más altas. Se concluye que el grado de aceptación entre aquellos que viven en hogares con dificultades de convivencia familiar son los que presentan índices más elevados de riesgo de uso adictivo. Detectamos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 21

entonces la importancia de lo que consideramos dos pilares esenciales, la familia y la situación económica que se vive en el hogar. En este sentido, en la línea de ambos pilares, el Partido Popular ha presentado al Gobierno y a la sociedad un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía de España.

De manera resumida, por no extenderme, en este plan se recogen diferentes propuestas en materia económica, propuestas avaladas por distintos agentes de la sociedad civil con las que se buscan hacer frente a la tormenta perfecta que vemos que se está produciendo desgraciadamente en la actualidad con más infracción, más deuda y más déficit. Ante esta situación económica tan desfavorable, me gustaría —con esto voy terminando ya— conocer su opinión sobre el impacto que usted considera que este escenario, esta tormenta perfecta que le acabo de mencionar, va a tener en la vida de los adolescentes y las familias con las que ustedes han trabajado para elaborar este estudio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Una vez terminadas las intervenciones de cada grupo, doy la palabra al señor Rodríguez de Blas para que pueda contestar las diferentes preguntas que se han planteado aquí, con un margen entre cinco y diez minutos. Le agradeceríamos que pueda ajustarse a él.

El señor **RODRÍGUEZ DE BLAS** (técnico de investigación del equipo de estudios de Cáritas Española y Fundación FOESSA): En primer lugar, recogemos sus palabras de agradecimiento a la labor de Cáritas con calidez.

Hay muchas reflexiones que me surgen a raíz de los comentarios que se han hecho. En Cáritas trabajamos por el derecho a la conexión y el derecho a la desconexión, porque tan crítico es para un joven, un chico o una chica de quince años no tener acceso a Internet, porque se ve aislado de la relación con sus iguales, como llegar a estos niveles de adicción. Por tanto, en Cáritas manejamos siempre este doble concepto y esta dificultad de encontrar el equilibrio, el derecho a la conexión, pero también el derecho a lograr momentos de desconexión en las familias. Mucho del trabajo que hacemos en Cáritas es de prevención y es de tratar que en las familias haya espacios y momentos de encuentro de la familia, como las comidas por ejemplo, en los que no haya una pantalla que sea el centro. Las pantallas están y han venido para quedarse, pero se trata de que haya momentos de desconexión.

En cuanto al uso responsable de las pantallas, alguna de sus señorías ha hablado de la prevención. ¡Por supuesto que la prevención es la clave! ¡Por supuesto que habría que derivar más recursos a nivel nacional, autonómico y municipal a la prevención porque la prevención es la clave! Lo decía el compareciente anterior: en las adicciones la prevención es la clave. Insisto, para nosotros la prevención es la clave en todos los niveles: nacional, autonómico y municipal.

Con respecto a la reflexión del señor Honrubia sobre la falta de oportunidades, es cierto que en el literal aparecían solamente deseos ilegales, vamos a decirlo así, como robar un coche, etcétera, pero no se limitaban a eso. Recuerdo de estos grupos de discusión que un chico nos dijo: Es que yo en la play puedo ser un mono en la selva. Hay juegos que les permiten ser un mono en la selva, un futbolista, un entrenador de un equipo de fútbol y un cantante, todas esas realidades que su día a día le niega con tozudez.

Hago otra reflexión también al hilo de un par de intervenciones por su parte: lo digital, que ha venido para quedarse, implica mayores gastos en las familias; implica tensionar las economías de las familias e implica que esa demanda de los jóvenes ya no es solamente por tener una ropa determinada, sino también por tener conexión a Internet, porque, si no tiene conexión a Internet, no se relaciona con sus compañeros de clase y, por tanto, no se va a enterar de cuándo quedan y de cuándo no quedan. Sin duda, no caer en la brecha digital implica una tensión extra a las familias, al menos a estas familias que ya viven con un presupuesto muy justo.

El señor Fernández de los Ríos ha hablado de cómo la brecha digital se ha convertido en un elemento 'exclusógeno' y en esto insistimos en FOESSA y también en Cáritas. Hasta hace poco, no tener acceso a Internet podía ser una consecuencia de la exclusión, es decir, yo no tengo ingresos suficientes para tener un aparato con conexión a Internet o para pagar una conexión y, por tanto, como no tengo ese dinero, es una consecuencia no tener acceso a Internet. Hoy ya no, hoy no tener acceso a Internet en determinados sitios priva de acceso a derechos. ¿Qué ocurre con aquellos niños y niñas que durante la pandemia no han tenido acceso a Internet? Es cierto que se han hecho muchos esfuerzos por parte de muchas administraciones públicas y por parte de muchas organizaciones en dotar de ese acceso, pero no cabe

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 22

duda de que, a día de hoy, la brecha digital es un elemento que conduce a la exclusión y no solamente una consecuencia.

En cuanto a las tensiones en las familias, a las que el señor Honrubia se ha referido, por falta de tiempo no hemos podido poner un testimonio, pero tenemos testimonios en vídeo de una familia cuyo hijo llegó a ejercer violencia física contra la madre porque le escondía el cable de la play. Es cierto que estos son casos extremos y que no es lo habitual ni lo que nos encontramos en el día a día, pero también es cierto que este es un fenómeno tan nuevo que nos puede estar dando pistas de qué es lo que viene detrás; así que, sin duda, esto también se ha dado.

El señor Fernández de los Ríos ha hablado también de la hiperconectividad que nos permiten estos dispositivos. Es cierto, yo en mi facebook, no he entrado en la nueva ola de Instagram —si me oyesen los chicos se preguntarían qué es eso de facebook porque los chicos no lo utilizan ni saben lo que es— tenía amigos de más de diez países diferentes y estaba hiperconectado. Ahora, si me preguntáis si tener amigos de más de diez países diferentes —tengo entre 200 y 300— en facebook ha generado más vínculo, seguramente no, y eso es lo que tenemos que generar. La hiperconectividad está muy bien y darle un me gusta está muy bien, pero que haya vínculo entre las personas es lo difícil, y es lo que tenemos que tratar de conseguir con y sin pantallas, que seamos una sociedad vinculada y que nos importemos los unos a los otros.

La señora Landín ha preguntado si hemos identificado diferencias en estos grupos de discusión que hemos hecho en Ávila, Gijón y Madrid. No buscábamos diferencias territoriales y, por tanto, no las hemos encontrado, pero es que los grupos eran muy diferentes: el grupo de Ávila era mixto con mucha interacción entre chicos y chicas, el grupo de Madrid era solamente de chicos y se centró muchísimo en las videoconsolas y en cómo generaban el conflicto en casa y el grupo de Gijón era de chicas y se centró en Instagram, TikTok y todo lo que conlleva alrededor. Por tanto, no hemos identificado diferencias, pero, honestamente, tampoco las buscábamos. Más aún, entre los grupos de discusión por vía WhatsApp, que sí eran transversales —yo coordiné el de chicos y recuerdo que había chicos de Asturias, Andalucía, Murcia, Madrid y ambas Castillas o al menos de Castilla y León seguro—, no había diferencias. Es decir, es una temática tan troncal que forma parte de ellos y al menos nosotros no identificamos estas diferencias.

Sobre la tormenta perfecta y qué nos depara el futuro, en el siguiente informe FOESSA lo veremos. ¿Cuál es la intuición? Que vamos a ir a peor porque estos elementos que has mencionado en tu tormenta perfecta van a traer mayores índices de exclusión. Pero no querría que nos quedásemos en esa reflexión, porque creo que hay una reflexión más de fondo y es que los índices de exclusión o pobreza en España —y perdón, porque no es el tema, pero, como conocemos un poquito este ámbito, también lo comentamos— se incrementan cuando hay este tipo de crisis, pero, cuando vienen etapas de bonanza o de desarrollo económico, no somos capaces de reducir esas bolsas de exclusión y esas bolsas de pobreza. Por tanto, cada vez que viene una crisis sumamos más personas a este saco y cuando llega una recuperación no conseguimos sacar a los que cayeron en la última crisis ni a los que habían caído antes. Así que tememos que, de la generación de aquellos que tienen ahora treinta y cinco años y que han encadenado tres crisis globales consecutivas, la crisis financiera, la de la COVID y la que pueda venir ahora por el conflicto en Ucrania, el IPC, etcétera, entren muchos en ese saco y no podamos sacarles como sociedad cuando lleguen, si es que llegan, las épocas de bonanza. La reflexión debe ser que la exclusión es un fenómeno estructural a nuestra sociedad y depende de cómo estamos organizados, más que de momentos y crisis puntuales.

Me gustaría que quedase aquí esta reflexión para que sus señorías le diesen vueltas y la trasladasen allá donde tenga cabida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez de Blas, por su comparecencia y por su intervención, que creo que ha servido para dar respuesta a las preguntas que se han planteado.

Intentaremos llamarle a otra vez para tratar diferentes puntos, teniendo en cuenta que la visión transversal que ustedes tienen de cuestiones de vulnerabilidad y sociales es muy interesante en el tema de las adicciones.

Gracias. En tres minutos empezamos la segunda parte de la sesión. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 23

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA INTRODUCCIÓN DE ADVERTENCIAS SANITARIAS EN EL ETIQUETADO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004103 y número de expediente del Senado 663/000200).**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la segunda parte de la sesión: debate y votación de las proposiciones no de ley. Son tres proposiciones no de ley. Por un lado, para tener en cuenta los tiempos, les avanzo que VOX ha retirado la enmienda que ha presentado a la proposición no de ley número uno y, por lo tanto, va a intervenir solo para la fijación de posición. Por otro lado, ajustaré los tiempos y para la defensa de la iniciativa tendrán siete minutos, para las enmiendas presentadas tendrán cuatro minutos y para la fijación de posiciones tendrán dos minutos. Ya saben que yo soy bastante generoso y que siempre doy un margen de un minuto o dos minutos, pero lo digo para intentar acabar antes de que empiece el Pleno del Congreso.

Sin más dilación, vamos a entrar ya en el debate de las proposiciones no de ley. Calculamos que dentro de una hora y media como mucho será la votación.

Primera proposición no de ley relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004103 y número de expediente del Senado 663/000200.

Para la defensa de la iniciativa, por un tiempo de siete minutos, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Presentamos una PNL con la petición siguiente: que se pueda realizar un estudio sobre la posibilidad de introducir advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas, con énfasis en la asociación de su consumo abusivo con el riesgo de padecer cáncer, y de acuerdo con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el Parlamento Europeo.

En un segundo punto pedimos profundizar en las medidas públicas para la difusión y prevención de los riesgos de salud y adicción asociados al consumo de alcohol. Presentamos esta PNL de forma coherente con los planteamientos que desde mi grupo parlamentario hemos realizado cada vez que en esta Comisión se ha debatido, y ha sido ya en varias ocasiones por diferentes mociones o proposiciones no de ley que han traído los diferentes grupos, sobre la cuestión relativa al alcohol y a las problemáticas derivadas del consumo de alcohol y la adicción al alcohol. En nuestro grupo entendemos, por un lado, que el alcoholismo junto al tabaquismo es, a día de hoy, el principal problema a nivel de consumo de drogas que existe en nuestra sociedad. Creemos que sus efectos son altamente perniciosos, que hay datos sobrados que demuestran los efectos negativos que causa sobre la salud de las personas y sobre la propia sociedad y, por tanto, entendemos que hay que incidir todo lo posible en ello para revertir esa especie de normalización que existe a nivel social sobre el consumo de alcohol. Esta cuestión, la de la normalización, es otro elemento que en todas estas intervenciones que hemos hecho, siempre que se ha hablado sobre la cuestión del alcohol, hemos puesto sobre la mesa porque entendemos que es fundamental. Creemos que, a diferencia de lo que ocurre con el consumo de otro tipo de sustancia, especialmente las sustancias ilegales, el hecho de que sea una sustancia legal, de fácil acceso, que de alguna forma está incorporada a nuestra cultura popular, etcétera, ha conllevado a una absoluta normalización del alcohol y de su consumo a nivel social y, por tanto, creemos que eso está detrás, en primer lugar, de la facilidad que hay para que las personas consuman alcohol desde edades muy tempranas y, en segundo lugar, de que muchas veces no se tenga una percepción alta del riesgo que tal consumo ocasiona en la vida de las personas ni del peligro de la adicción cuando este consumo se convierte en algo reiterativo. Por tanto, entendemos que la propuesta que hacemos, para equiparar de alguna manera el trato que ya se da al tabaco con el alcohol, de introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de los productos alcohólicos que nos adviertan de los peligros de su consumo para que la gente tenga la información necesaria para valorar si quiere o no quiere hacer este consumo y saber a qué se expone cuando lo hace es una medida que tiene sentido y, además, que está respaldada por la evidencia científica.

Dentro de la exposición de motivos de la PNL se presentan todos los datos y se menciona la cuestión de la OMS, la iniciativa a nivel del Parlamento Europeo, etcétera —que no voy a repetir porque entiendo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 24

que todas y todas hemos leído la PNL y sabemos de lo que estoy hablando— y la encuesta EDADES 2019/2020, cuyos datos muestran que la población española estaría avalando el uso de este tipo de medidas preventivas e informativas. Más del 80 % de la población encuestada, con práctica uniformidad en todos los tramos de edad, declara estar de acuerdo con introducir advertencias sobre los daños del alcohol en los envases. Por tanto, básicamente lo que nosotros pedimos es que se realice un estudio para que esto, que es de sentido común y lo apoya mayoritariamente la población española, un 80 % nada más y nada menos, se traslade a los envases de los productos relacionados con el alcohol.

Esa es la petición que realizamos y esperamos que todos los grupos la apoyen porque no se trata de criminalizar el consumo de alcohol, sino simplemente de tener la información necesaria y suficiente como para hacer un uso informado de una sustancia tan peligrosa como es el alcohol.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En defensa de las enmiendas presentadas, y por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias presidente.

Señorías, esta proposición no de ley trata de un tema muy serio porque perjudica a la salud de los ciudadanos y hace referencia a una enfermedad devastadora que afecta a decenas de miles de personas, como es el cáncer. Vaya por delante que la lucha contra el cáncer es una prioridad para el Grupo Popular, como estoy seguro de que lo es para todos los grupos parlamentarios de esta Comisión, pero creo que esta proposición carece de rigor. Lo primero, porque vemos una vez más que un grupo que está en el Gobierno insta al Gobierno a hacer algo que el Gobierno no hace, y esto se entiende si es Podemos el que insta al PSOE o si es el PSOE el que insta a Podemos, vista la relación que existe entre los socios, pero, en este caso, Podemos —no sé si lo recuerdan— tiene un ministro de Consumo, el señor Garzón. Entendemos que está muy ocupado atacando a la carne, a la hostelería, al azúcar, a los juguetes, a los roscones de reyes y al vino, pero esta vez podría realizar un estudio científico serio sobre esta cuestión en lugar de abonarse de nuevo a la demagogia.

Es poco riguroso también hacer referencia al consumo de alcohol sin discriminar el tipo de alcohol ni las conductas de consumo, porque mezclan cifras, por ejemplo, no señalando que, el porcentaje que aporta la OMS sobre muertes producidas por alcohol, incluye las de los accidentes de tráfico provocados por mezclar conducción y alcohol o porque el informe de la Comisión contra el cáncer del Parlamento Europeo lo que señala es el consumo abusivo de alcohol, no cualquier consumo.

También parece poco riguroso traer de forma constante a esta Comisión la legalización del consumo de la marihuana y querer criminalizar el consumo de bebidas como el vino y presentar esta PNL sin tener en cuenta las recomendaciones que el Parlamento Europeo ha aprobado en el mes de febrero. Usted ha dicho que no las quería detallar y no me extraña porque no las respetan en esta PNL. No tienen en cuenta que no se aceptó vincular los riesgos a cualquier consumo de alcohol, sino solamente a un consumo abusivo y nocivo; no tienen en cuenta que no se optó expresamente por introducir el término advertencias sanitarias en el etiquetado, sino por introducir información sobre un consumo moderado, responsable y de carácter nutricional, y no tienen en cuenta que se introdujo un reconocimiento a la importancia económica y cultural del sector vitivinícola en Europa tan importante para España. Y ustedes mismos sabían que esta propuesta era poco rigurosa hasta el término de que la retiraron en la pasada sesión del 17 de mayo porque sus socios les advirtieron de que era poco rigurosa y que no tenía nada que ver con lo que había aprobado el Parlamento Europeo.

Nosotros hemos planteado una enmienda con varios objetivos: cambiar estas conclusiones que no tienen que ver, como digo, con las conclusiones del Parlamento Europeo en el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y realizar un estudio científico riguroso sobre los riesgos que provoca el consumo abusivo de alcohol, teniendo en cuenta estas recomendaciones finalmente recogidas en el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer, que esté coordinado con las comunidades autónomas que tienen competencias y con los agentes afectados en esta materia, así como incidir especialmente en la prevención del consumo de alcohol en menores de edad, porque en ellos está demostrado el riesgo y porque ustedes están incidiendo en ella bastante menos de lo que deberían.

Señorías, los hábitos de consumo cambian con el tiempo, lo hemos visto con el tabaco, y no nos oponemos en el Grupo Popular a un consumo más responsable, más informado y moderado de alcohol por parte de los consumidores españoles, pero no coincidimos con las cruzadas paternalistas de Unidas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 25

Podemos y del ministro Garzón, atacando uno tras otro a sectores que generan empleo y riqueza. Es compatible esa actividad económica con la protección de la salud y, desde luego, con la lucha contra el cáncer, un objetivo que une no a todos los partidos, sino, como decía al principio de mi intervención, a toda la sociedad española.

Demos pasos para ello, pero con más rigor y con menos demagogia de la que hoy demuestra Unidas Podemos con esta PNL.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Es el turno de fijación de posiciones de menor a mayor y, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra por el Grupo VOX la señora Jara.

La señora **JARA MORENO**: Gracias, presidente.

En España tenemos el problema del alcoholismo ya instalado con otras adicciones a drogas y a fármacos y debe ser abordado desde una perspectiva multidisciplinar como enfermedad derivada del consumo de alcohol. Hay que diferenciarlo del uso que hacen otras personas que utilizan el alcohol de forma recreativa en cantidades moderadas, sin incorporarlo a sus hábitos de vida y disfrutando de los productos españoles como los maravillosos vinos y otras bebidas que se producen, consumen y exportan en España.

Los políticos no tenemos por qué criminalizar a estas personas ni ser un azote para las empresas productoras, introduciendo información adicional peyorativa en las etiquetas. La prevención del alcoholismo es un punto clave y se vería muy beneficiada de una intensa intervención en la educación mediante la formación tanto en los hogares como en las escuelas, los institutos y demás centros educativos, así como mediante la realización de campañas publicitarias contra el consumo irresponsable del alcohol y el consumo en menores. Hay que implementar los servicios sanitarios al servicio del adicto al alcohol, en la actualidad son insuficientes y esto se soluciona con presupuesto más que con buenas intenciones, llamadas estrategias, que no vengan seguidas de hechos. Hay que educar e informar a los ciudadanos de lo fácil que es atravesar la barrera entre el consumo irresponsable y desarrollo de una enfermedad y que sepan hasta qué cantidad y con qué frecuencia pasa de ser un placer a ser un problema.

Varios estudios epidemiológicos han sugerido que el consumo muy moderado de alcohol reduce la mortalidad general, principalmente por enfermedades coronarias. Los estudios que han asociado el consumo del alcohol al cáncer en su mayoría no diferencian entre distintas bebidas y no incluyen otras variables de importancia epidemiológica como polimorfismos asociados a sexo o raza. En nuestro grupo parlamentario opinamos que la solución o abordaje del problema del alcohol pasa por un intenso programa de formación de los ciudadanos sobre las consecuencias de un consumo excesivo, de informar hasta qué cantidad no es perjudicial su ingesta, de la diferencia entre las distintas bebidas que contienen alcohol, del tratamiento preferente de los pacientes que hayan adquirido una dependencia de esta sustancia y de su atención prioritaria y el apoyo a sus familias. A partir de esto, si el ciudadano está informado y formado debe tomar sus propias decisiones como en todo orden de su vida; no creemos que más medidas coercitivas vayan a variar el panorama del alcohol en España. Además, no está demostrada científicamente la relación alcohol-cáncer, por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Jara.

Por el Grupo Socialista tiene la persona palabra el señor Rey.

El señor **REY DE LAS HERAS**: Muchas gracias.

En relación con las enmiendas entiendo, ¿señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: No, de hecho, es el turno de fijación de posición, los dos minutos de fijación de posiciones.

El señor **REY DE LAS HERAS**: Bien, perfecto. Muchas gracias y disculpe.

La posición del Grupo Socialista va a ser favorable a la proposición y en contra de las enmiendas. En primer término, de las dos partes que tiene la PNL, en la del estudio de las advertencias en el etiquetado porque no hacemos otra cosa que seguir directrices de distintos organismos y organizaciones internacionales, empezando por la Organización Mundial de la Salud, pasando por la Comisión Europea o por el Parlamento Europeo o por la región europea de la Organización Mundial de la Salud, que nos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 26

referencian la efectividad del etiquetado que se ha producido ya en materias como nutrición o tabaco y los efectos favorables de esos etiquetados. También el Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer de 2021 propone que antes del 2022 se incorpore una lista de ingredientes y declaración nutricional en relación con el alcohol y advertencias sanitarias antes de finales de 2023 y de la misma manera, el Ministerio de Sanidad en 2021, en el documento dirigido a decisores políticos recoge en su anexo dos la recomendación e información sobre el etiquetado de las bebidas alcohólicas. Nos parece, pues, oportuno que haya un estudio para determinar en qué medida nos incorporamos a estos criterios, tanto internacionales como nacionales.

Y en la segunda parte, en la de profundizar en las medidas públicas, yo estoy completamente de acuerdo también en que se produzca esa profundización en las medidas públicas, pero sí quiero dejar encima de la mesa, a la luz de algunas intervenciones que se han hecho, que desde hace muchos años —a través de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Salud Pública y también el delegado del Gobierno del Plan Nacional sobre Drogas que lidera la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024— el Gobierno viene haciendo ahora y antes estrategias relacionadas con profundizar para evitar la difusión y prevenir el consumo de alcohol y la adicción al consumo de alcohol. Desde páginas web con estilos de vida saludable, al consejo integral del estilo de vida, a campañas informativas a profesionales sanitarios —«Mójate con el alcohol»—, a grupos de trabajo de comunidades y comunidades autónomas que han establecido líneas de actuación en el ámbito de la prevención del consumo de alcohol —en coordinación con las comunidades autónomas— y actuaciones también ligadas a campañas publicitarias como una muy recientemente del 15 al 30 de marzo con el nombre «No te pierdas nada, reduce el consumo de alcohol».

Este Gobierno está sensibilizado desde hace tiempo con esta materia, con el problema especialmente ligado a los jóvenes y a la prevención también con un periodo informativo de la ley para la prevención del alcoholismo y consumo de alcohol en los jóvenes, y eso hay que profundizarlo, no nos cabe duda de que hay que profundizarlo, pero no vamos a admitir, evidentemente, que salga esta Comisión con la sensación de que este Gobierno no está trabajando. Lo viene haciendo y lo viene haciendo bien desde hace tiempo y, obviamente, por eso vamos a aprobar una propuesta que pretende mejorar lo que ya se está haciendo para evitar un problema que tenemos en la sociedad española.

Nada más y muchas gracias. Y en relación con las enmiendas, en el fondo no aportan nada adicional a una proposición que ya creo que determina claramente lo que se pretende. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rey.

Finalmente y a solo los efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: No las aceptamos, se votará en sus términos.

— RELATIVA A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA ADICCIÓN A LOS VIDEOJUEGOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004167 y número de expediente del Senado 663/000207).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a la segunda Proposición no de ley relativa a la prevención y atención de la adicción a los videojuegos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX, Número de expediente 161/4167 y número expediente por el Senado 663/207.

Para defensa de la iniciativa y por un tiempo de siete minutos tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias, señor presidente.

Con una relación, creo, bastante directa con la comparecencia que acabamos de escuchar hace un rato, el Grupo VOX presenta hoy una proposición no de ley con la intención de dar un paso más en la consideración que creemos merecen estas nuevas adicciones nacidas en gran medida de la mano del desarrollo de las nuevas tecnologías y que, gracias a estas tecnologías, están tomando carta de naturaleza y expandiéndose de una manera exponencial en nuestra sociedad afectando, sobre todo, a las capas más jóvenes y más desprotegidas de nuestra sociedad.

Estas nuevas adicciones en las que no hay una sustancia de por medio y, por lo tanto, no se perciben —como ya hemos comentado muchas veces— por la mayoría de la sociedad con la gravedad y preocupación con la que se pueden percibir adicciones como las drogas, el alcohol o el tabaco, no dejan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 27

también de ser unas prácticas que en muchos casos están provocando a aquellos que las padecen, así como a sus familias, unas consecuencias tanto personales como familiares y económicas de carácter muy similar a las que causan aquellas que consideramos como adicciones tradicionales. Por ello, nuestro grupo cree que se deben empezar a ser tratadas con la misma consideración que la sociedad sí tiene por esas otras adicciones clásicas.

Según la Organización Mundial de la Salud una de cada cuatro personas sufre en la actualidad trastornos de la conducta relacionados con las adicciones sin sustancia, una de cada cuatro, como es el juego patológico, el abuso de Internet, el abuso de las redes sociales o, como en el caso que planteamos hoy, el trastorno por el uso de los videojuegos; y vaya por delante que sean estos —que ya hemos tratado en comisión,— juegos *online* o juegos no *online* o más clásicos. Toda adicción que puede afectar gravemente al desarrollo y a la vida de una persona consumidora se caracteriza por un patrón de comportamiento que debe darse en todas y cada una de ellas y que se puede resumir en tres factores fundamentales. El primero, el deterioro del control sobre la propia adicción, en cuanto a su inicio, duración, frecuencia, intensidad, etcétera. El segundo, el incremento a la prioridad que se da a esa adicción, anteponiéndola a otros intereses y actividades de la vida diaria; en el caso de lo que estamos hablando hoy y fundamentalmente a estudiar o a la socialización con personas de su misma edad. Y el tercero, la continuación o incremento de esa adicción a pesar de que el individuo, de que el joven o quien corresponda, sepa que tiene consecuencias negativas. Y estos tres puntos se dan de forma constante en aquellos que tienen serios problemas con los videojuegos. Por esta razón, como muchos saben, en el año 2018 la Organización Mundial de la Salud incluyó en la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades el trastorno por el uso de videojuegos, cuya entrada en vigor ha tenido lugar el pasado 1 de enero. En esta clasificación y en base a la evidencia científica que se tiene, se define dicho trastorno como —y cito— un patrón de comportamiento caracterizado por una falta de control sobre la necesidad de jugar dando cada vez más prioridad al tiempo que se pasa jugando a los videojuegos que a otras actividades e intereses que anteriormente sí eran importantes para la persona. Es cierto —y también lo hemos comentado en esta Comisión— que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas ya ha dado un paso significativo en este campo, recogiendo esta adicción en concreto en las últimas encuestas periódicas que realiza tanto la encuesta Edades como la Estudes que se realizan entre estudiantes de secundaria. En esta última, los datos que vamos conociendo no están haciendo otra cosa que reconocer la enorme expansión que estos comportamientos están teniendo entre nuestros jóvenes.

Por lo tanto, y este es el objeto un poco de la PNL de hoy, estos datos, a nuestro entender, son una muy seria llamada de atención de la necesidad de aumentar de forma urgente las medidas de prevención y de tratamiento de estos comportamientos antes de que empeoren —lo ha comentado el compareciente hace un rato en un ámbito similar— y se acaben convirtiendo en un serio problema de salud para la sociedad. Así, los resultados de la encuesta Estudes de 2021 reflejan un aumento del uso de los videojuegos entre los estudiantes que afecta al 85%, ese 85% de jóvenes reconoce que han jugado durante este último año, lo cual, podríamos verlo como algo normal, pero es que el 7,1% ya reconoce y presenta síntomas de una posible adicción futura. En España el 3% de nuestros adolescentes presentan síntomas serios de adicción, mientras que para el 16% su uso está siendo ya problemático. Son datos que se asemejan, insisto, a lo que hemos visto en la comparecencia anterior del señor Rodríguez. A esto habría que añadir que más de la mitad de los videojuegos designados como no adecuados para menores —insisto, más de la mitad de los no adecuados para menores— por el sistema de clasificación europeo PEGI resultan ser los favoritos de la mitad de nuestros niños y de nuestros adolescentes. Entre los que están causando mayores estragos se encuentran los videojuegos multijugador *online*, basados en los sistemas de recompensa que fomentan la adicción y hacen que el jugador sienta la necesidad de seguir jugando hasta lograr completar la misión o el objetivo del juego.

Sé que algunos de ustedes nos quieren hacer creer que los hijos no son de los padres, no cabe duda de que somos los padres los que tenemos mayor responsabilidad respecto a nuestros hijos en aspectos como este. Y es en el entorno familiar en el que primero y de forma más eficaz se pueden corregir este tipo de comportamientos. Es básica la detección temprana que puede ahorrar muchos sufrimientos personales, pero también muchos necesitan recursos económicos en el caso de que el Estado tenga que intervenir cuando alguna actividad lúdica de este tipo acaba degenerando en serios problemas de salud. Por esa razón y, entre otras cosas que se deberían hacer, creemos que en nuestro país es el momento de que se tenga en consideración, tal y como ha señalado la propia UNESCO —y cito de nuevo—, que los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 28

medios de información representan un poderoso instrumento para formar actitudes y transmitir conocimientos en materia de adicciones y estimular el compromiso social de la población. O sea, los medios de comunicación, las radios y las televisiones públicas, por su carácter de servicio público deberían tener, tal y como pide o recomienda la UNESCO, una responsabilidad educativa ante la problemática de las adicciones en general y, en particular, sobre estas relacionadas con el comportamiento, informando de forma objetiva para que la ciudadanía pueda adoptar decisiones responsables frente a un problema que puede acarrear importantes consecuencias personales, familiares y sociales.

Se evidencia, por lo tanto, en conclusión, la necesidad de dar en estos momentos un paso adelante en la prevención de este tipo de adicciones promocionando, entre otras cosas, la información, la formación tanto a padres como a menores, así como la necesidad de implementar programas multidisciplinarios específicos de atención psiquiátrica en la atención primaria fundamentalmente. En definitiva, a destinar más recursos para evitar que los que ahora son más vulnerables no tengan que sufrir en el futuro las consecuencias de nuestra falta de previsión en el día de hoy.

Y termino, por esta razón y porque con las diferencias ideológicas que tenemos entre unos y otros, tengo claro que muchos de ustedes, como en mi caso, somos padres y, les digo la verdad, yo personalmente estoy seriamente preocupado por el futuro de mis hijas, de los hijos de mis amigos y por eso les pido que hoy tengan a bien aprobar esta proposición no de ley que desde nuestro grupo les presentamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada y por un tiempo de cuatro minutos tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Gamazo.

El señor **GAMAZO MICÓ**: Gracias, presidente.

Señorías, el compromiso del Partido Popular con la prevención de los comportamientos adictivos en las poblaciones vulnerables y muy especialmente con la protección de los menores es incuestionable. Por eso hemos presentado una enmienda que mejora sustancialmente el *petitum* propuesto.

La proposición que debatimos en este momento se sustenta en la undécima revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS, que incluye el trastorno por uso del videojuego. Se ignora en esa iniciativa que la industria del videojuego a nivel mundial instó a la OMS a reconsiderar esa decisión por no estar basada en pruebas lo suficientemente sólidas para justificar la inclusión en una de las herramientas normativas sanitarias de referencia. También se ignora un estudio académico, en concreto, una débil base científica en la consideración de los videojuegos como adicción —seamos cautos—, donde 36 reputados expertos internacionales en salud mental y prominentes científicos, sociales y académicos mostraron su frontal oposición a incluir la adicción a los videojuegos en su clasificación de desórdenes mentales. La PNL cita datos de forma confusa que pueden conducir a conclusiones erróneas, por ejemplo, cuando se detalla que el 82% de los estudiantes entre catorce y dieciocho años declaró haber jugado a videojuegos en el último año, en referencia al año 2018 y 2019, y, a continuación, se expone el incremento exponencial de los problemas de salud mental y de los patrones adictivos en el marco pandémico del año 2020.

Señorías, compartimos que la responsabilidad de los padres, como indica la PNL, resulta vital para la prevención de la posible adicción a los videojuegos de los menores de ese núcleo familiar, pero es muy alarmante, según los datos que acabamos de conocer hoy mismo en esta Comisión según nos ha informado Cáritas, que solo el 15% de las familias acompañadas por Cáritas usen las herramientas de control parental; alarmante y preocupante. Con esos datos no podemos dejar toda la responsabilidad a las familias, por lo que hemos de subrayar que esa responsabilidad de los padres o tutores de los menores es esencial que sea compartida con la industria y los poderes públicos. En este punto, conviene poner en valor que para la industria del videojuego de España es prioritario promover un uso responsable y adecuado de los videojuegos y que en esa línea impulsa herramientas de protección a los menores. Se han de respetar los códigos PEGI que se han nombrado aquí, esos que realizan las recomendaciones de uso por edad atendiendo al contenido. Se han de utilizar las medidas de control parental con las que están equipadas las videoconsolas y los videojuegos, ya que su uso permite a los padres responsables proteger la privacidad y la seguridad limitando el tiempo de juego, bloquear vídeos, imágenes y desactivar la posibilidad de realizar compras internas en el videojuego. Además, la industria colabora en campañas de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 29

concienciación, como es el caso del proyecto de *The Good Gamer*, una iniciativa que promueve el consumo responsable y difunde las aplicaciones del videojuego más allá del entretenimiento.

Así que, señorías, conviene que impulsemos un debate sobre el videojuego basado en los datos, en la transparencia y la evidencia científica con el objeto de que en el debate público se incorpore información lo más contrastada posible para que las políticas públicas que se establezcan garanticen un efecto positivo en la sociedad y, muy especialmente, en ese 6 % de jóvenes que sufre algún trastorno por abuso de los videojuegos —según nos han informado Cáritas— y que alcanza el 12 % en el caso de los jóvenes que acompaña Cáritas.

Para fomentar esta corresponsabilidad de todos los poderes públicos a los que he hecho referencia y siendo conscientes de que no todos los padres están preparados para educar a sus hijos en el mundo de las pantallas y de los videojuegos, hemos presentado una enmienda que destaca la imprescindible coordinación y consenso del Gobierno con las comunidades autónomas y todos los agentes del sector porque, señorías, hemos de mejorar los servicios públicos de atención, detección y prevención de las adicciones de los menores a los videojuegos, evidentemente, y hemos de realizarlo dando cumplimiento efectivo a lo dispuesto en la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y en sus planes de acción y dotando de más recursos específicos y necesarios a la atención primaria pediátrica, entre otras cuestiones.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones y de menor a mayor, por un tiempo de dos minutos, por el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Simplemente para informar que votaremos en contra; lo haremos principalmente porque la petición que se hace en el punto dos, entendemos que es una competencia que está en manos de las comunidades autónomas y creemos que todo lo que tenga que ver con la gestión, la planificación o los incrementos de recursos, ya sea en recursos humanos y materiales, en atención sanitaria, sea en atención especializada o sea primaria, es algo que corresponde en exclusividad a las comunidades autónomas; con lo cual, no le vemos sentido a esta petición, votaremos en contra.

Por otro lado, si el Grupo VOX presentara en las comunidades autónomas donde está presente peticiones de este tipo, nuestro grupo parlamentario en los diferentes espacios de los que forma parte las apoyaría, pero también tengo que decirle que no solo aumento de recursos para estas cuestiones, sino aumento de recursos en general para la sanidad y para las políticas sanitarias; muy a diferencia de las políticas que ustedes vienen apoyando en la Comunidad de Madrid y las que han apoyado en Andalucía hasta ahora —que ya no van a poder—. Por tanto, recursos sanitarios en general y no solo para venir aquí a cubrir el expediente en algo en el que en el fondo no creen.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Abascal.

La señora **ABASCAL JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay que decir que, desde luego, la extensa proposición no de ley del Grupo VOX —más de nueve páginas— habla de muchos temas y se supone que nos tenemos que centrar básicamente en todo lo que son las adicciones sin sustancia. Yo tengo que decirle al representante del Grupo VOX que estaría bien que para prepararse esta proposición no de ley hubiera ido al Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024 porque precisamente en la primera meta hacia una sociedad más saludable e informada, en el punto cuatro existe la prevención de adicciones sin sustancia, cuyo objetivo es promover el desarrollo de la prevención de las adicciones sin sustancia, juego patológico, pero explorar otras potenciales como videojuegos, pantallas, redes y pornografía. Y dentro de estos objetivos se desarrolla el 4.1, desarrollos de protocolos y/o guías de prevención de las adicciones sin sustancias, juego patológico, pero también videojuegos, pantallas, redes, que permitan su aplicación en diferentes poblaciones y entornos: escolar, familiar, comunitario y sanitario. El punto dos es fomento de la investigación en prevención de estas adicciones. El punto tres es fomento de la extensión de la implantación de programas de prevención basadas en evidencias sobre adicciones sin sustancia a través de líneas de subvenciones, plataformas colaborativas, formación de técnicos. Y el punto cuatro, que viene en relación con el punto dos, es ayudar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 30

y colaborar con las comunidades autónomas en la formación en prevención de adicciones comportamentales a profesionales de las áreas sanitarias, social, educativa, juventud y familia. Y digo con las comunidades autónomas porque, aunque ya sabemos que a los representantes de VOX no les gusta saber que en este país estamos formados por diecisiete comunidades autónomas, la realidad es que la sanidad es una de las competencias transferidas y, por lo tanto, depende de las comunidades autónomas el aumento de estos recursos. Como decía el representante de Unidad Podemos, no solamente debe ser para esto, sino para todo lo que signifique la mejora de la sanidad pública.

Por lo tanto, nuestro grupo no puede apoyar esta proposición no de ley, puesto que ya está incluido, como le he dicho, en el Plan de Acción sobre Adicciones y, por lo tanto, entendemos que aun cuando existe mucha preocupación —que nosotros la compartimos—, y, según nos ha dicho el compareciente anterior, esta adicción va un aumento y que es efectivamente necesaria la colaboración y la pedagogía y la educación a partir de los entornos familiares, desde luego, con el Plan Nacional sobre Drogas se está llevando a cabo esto. Por lo tanto, nuestro voto será en contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Y, finalmente, y a solo efectos de aceptar o rechazar la enmienda presentada tiene la palabra señor Fernández Ríos.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A INVERTIR EN PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL DESTINADOS A LAS PERSONAS QUE HAN SIDO DROGODEPENDIENTES. PRESENTADA POR EL SENADO-GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/004202 y número de expediente del Senado 661/001631).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera Proposición no de ley, por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Número de expediente 161/4202 y número de expediente en el Senado 661/1631.

Para la defensa de la iniciativa y por un tiempo de siete minutos tiene la palabra por el Grupo Popular la señora Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidente.

Con fecha 1 de junio de 2022, España continúa siendo el Estado miembro de la Unión Europea con mayor índice de desempleo. En concreto, según datos aportados por la oficina de estadística Eurostat, la tasa correspondiente al mes de abril fue de un 13,3%. En el conjunto de la Eurozona los niveles de desempleo se mantuvieron invariables entre los meses de marzo y abril situándose en un 6,8%, el nivel más bajo desde que se comenzaron a recabar datos en el año 1998. Sin embargo, en España hay 1,5 millones de parados de larga duración, 1 200 000 parados no cobran prestación alguna y hay más de un millón de hogares con todos los miembros en paro.

Con este panorama, encontrar un empleo es tarea difícil, pero si a ello se le suma que el desempleado es una persona que tiene problemas de adicciones o que los ha tenido la situación se agrava. Por ello, mi grupo parlamentario trae a esta Comisión una proposición para facilitar la inserción sociolaboral de este colectivo en grave riesgo de exclusión social, que requiere de recursos económicos y de procedimientos muy específicos para llevarla a cabo.

La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, impulsada por un Gobierno del Partido Popular y actualmente vigente, es un documento participativo y de consenso acordado entre todas las administraciones públicas, las organizaciones no gubernamentales del sector, las sociedades científicas, los centros de investigación y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas. Un documento de análisis de la situación de las drogas y la drogodependencias en España, con una planificación de las metas a conseguir y un marco común de trabajo con el establecimiento de áreas de actuación y objetivos a alcanzar hasta 2024 y donde prima la salud colectiva, porque el consumo de drogas trasciende de quien las consume al conjunto de la sociedad y porque todas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 31

las personas son susceptibles de desarrollar un consumo abusivo o una adicción a lo largo de su vida. Todo ello sin abandonar las acciones de mejora de la salud perdida y de los procesos necesarios para la rehabilitación y reinserción, abarcando, además, al conjunto de las personas afectadas en el entorno de una persona adicta.

Uno de los retos de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, es la incorporación social de las personas afectadas por adicciones, con especial hincapié en la integración laboral, entendiendo por incorporación social el proceso de socialización personalizado y flexible constituido por acciones e intervenciones que pretenden implicar activamente responsabilizar, promover y facilitar a las personas su autonomía, desarrollo y bienestar social. En este sentido, incluye diferentes ámbitos como el personal, el familiar y el laboral.

Es necesario, por tanto, ampliar la oferta y adecuar los servicios y programas ocupacionales y de reinserción laboral a los nuevos perfiles de las personas atendidas, al diferente impacto de las adicciones en mujeres y hombres y a las necesidades diferenciales de los drogodependientes de más edad, mejorando la calidad de las actuaciones, evaluación de programas e intervenciones, la elaboración de catálogos de programas y el establecimiento de un sistema de información y evaluación en incorporación social. Y, por supuesto, es imprescindible seguir mejorando la coordinación interinstitucional entre los departamentos de salud, servicios sociales, empleo, educación e interior, incrementando el apoyo a corporaciones locales y a ONG en los programas de inserción social y laboral a través de itinerarios personalizados.

Las ONG están llevando a cabo un trabajo extraordinario con las personas afectadas por adicciones y, por supuesto, con sus familias y cuentan con equipos multidisciplinares compuestos por psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales, educadores, terapeutas, grandes profesionales formados y con una larga trayectoria de tratamiento de adicciones y conductas adictivas que participan de manera coordinada en los procesos de recuperación de personas que sufren alguna adicción. Para Proyecto Hombre, entidad a la que conozco muy de cerca desde 2011, que una persona que ha sido drogodependiente pueda acceder a un trabajo supone un vínculo normalizado con la sociedad, una autonomía económica, la superación de un estigma, convertirse en un ciudadano activo; en definitiva, una dignificación de la vida de una persona.

Esta es la base sobre la que se puede construir una sociedad mejor. Por eso es fundamental que el Gobierno de la nación, en coordinación con las comunidades autónomas, invierta en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes, para que se puedan llevar a cabo los diferentes procedimientos que faciliten la integración social y laboral de estas personas. Esperamos que los diferentes grupos apoyen esta cuestión.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

En defensa de la enmienda presentada, por un tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Tizón.

La señora **TIZÓN VÁZQUEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, el abordaje del problema de la drogodependencia implica que la persona afectada marque un antes y un después en su vida. Un consumo reiterado reduce la posibilidad de desarrollar habilidades que le capaciten para poder enfrentarse a diferentes situaciones, algo que supone una pérdida en su calidad de vida. Por ello, entendemos que uno de los objetivos de la ruptura con la adicción ha de ser la reinserción social y laboral. Señorías del Partido Popular, esta cuestión no tiene como base un problema del mercado laboral —les recuerdo que ahora mismo contamos con más de veinte millones de afiliados a la Seguridad Social y batiendo récords de contratación indefinida—, el problema es el estigma que de una manera arbitraria y con base cultural sufren estas personas, y es que cuando un sujeto se percibe como consumidor, es sometido en muchas ocasiones en la sociedad a una especie de marginación o exclusión, provocando su falta de participación en las actividades sociolaborales. Hay que atacar el problema de raíz, con la sensibilidad que se merece, porque no podemos ni debemos normalizar testimonios como es el de policonsumidores que aseguran, cito textualmente: Un drogadicto lo es siempre, da igual los años que pasen; no puedes bajar la guardia y decir «ya estoy curado», porque este es el principio del fin. Dar el paso al futuro de la recuperación no suele ser tarea fácil por los prejuicios, los estereotipos y la desconfianza con los que se suelen encontrar las personas con este perfil a la hora de buscar trabajo. A todo ello añadimos el consumo específicamente femenino. En el informe sobre brecha de género e

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 32

inserción laboral de las mujeres adictas elaborado por la Fundación Atenea, se alerta sobre el posible ensanchamiento en la brecha de género estructural.

Sin duda, el objetivo principal aquí es frenar y paliar el proceso desadaptativo y permitir que la persona retorne a los cauces normales de empleo, de formación y de relaciones, a través de procesos individualizados que partan de las capacidades de la persona, que continúen con aquellas otras que van desarrollando su propio proceso terapéutico, finalizando con esa inserción formativo-laboral o en mejor situación con respecto al comienzo del mismo. Como bien sabemos, señorías, en España son las comunidades autónomas las responsables de asumir las competencias de promover esta reinserción sociolaboral como elemento esencial del tratamiento de las personas drogodependientes. Sin embargo, desde el Gobierno, concienciado sobre el problema, a través de la Delegación del Plan Nacional sobre Drogas 2021, ya se han presentado programas de integración social y laboral para las comunidades autónomas con cargo al Fondo de Bienes Decomisados, como es el caso de Castilla y León, con una cuantía de 450 000 euros; Ceuta, con 64 000, o Melilla, con 90 000. En la meta primera del Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024 se incluye la acción-proyecto de mejora y extensión de los programas de incorporación social, con especial atención a las necesidades de las mujeres, y no podemos tampoco dejar atrás la colaboración del plan con sindicatos, organizaciones empresariales y organizaciones en materia de inserción laboral, algo verdaderamente fundamental.

En el Grupo Socialista somos plenamente conscientes de la gravedad de la situación en la que se encuentran muchas de estas personas, y toda ayuda es poca. Es importante valorar los avances que ya se han llevado a cabo y que hay que continuar priorizando, de ahí la enmienda que hemos presentado y que esperamos que ustedes acepten. Señorías, hablamos de un momento crucial en sus vidas, en el que toca reconstruir todo lo que se rompió, y entre esas cosas el trabajo se vuelve una necesidad. La inserción en el mundo laboral es imprescindible, además de un excelente factor de protección ante recaídas. El trabajo ha de ser una llave de acceso a vínculos normalizados y a la posibilidad de realización personal, marcando unos objetivos claros y los pasos sucesivos en un itinerario claro a seguir que deje la huella de la integración. Ese es el camino que está intentando seguir este Gobierno. Fíjense, si tener un empleo es importante para cualquier ciudadano, mucho más lo es para aquel que se siente excluido de la sociedad. Para ellos y ellas la situación es diferente, pues tener un trabajo no es solo desarrollar tareas y recibir un salario, sino que es ocupar un lugar en la sociedad como individuos de plenos derechos y deberes. Todo el mundo se merece todas las oportunidades que sean necesarias hasta que consiga sus objetivos, y esta ha de ser una de ellas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, de menor a mayor y por un tiempo de dos minutos, por el Grupo Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Honrubia.

El señor **HONRUBIA HURTADO**: Gracias, señor presidente.

Estaremos pendientes para saber si el grupo proponente acepta la enmienda del Grupo Socialista. En principio, nos parece oportuno lo que se está planteando. Son de sobra conocidas las dificultades que tienen las personas que han sido drogodependientes para incorporarse al mercado laboral. Está suficientemente probado el beneficio que trae para la vida de estas personas que puedan recuperar su vida, que puedan volver a tener unas relaciones sociales normales, volver a tener capacidad de generar ingresos y, por tanto, de plantearse el futuro de forma autónoma. Todo ello tiene una incidencia directa en la lucha continua que deben seguir manteniendo para no sufrir recaídas y, por tanto, para no volver a situaciones de adicción y de exclusión social.

El planteamiento y la petición que se realizan, en principio, nos parecen oportunos, pero creemos que es más completo el planteamiento que se hace con la enmienda presentada por el Grupo Socialista. Por tanto, en caso de que se acepte esa enmienda, votaremos a favor; si no, nos abstendremos.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Steegmann.

El señor **STEEGMANN OLMEDILLAS**: Muchas gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 33

Permítanme enmarcar esta intervención en un contexto, en el contexto de que este Congreso está intentando la legalización del presunto uso medicinal del cannabis.

Vulnerable: Quien puede ser herido o recibir lesión física o moralmente. La drogadicción convierte a las personas en dependientes de las drogas, y la dependencia de las drogas convierte a las personas en frágiles y vulnerables a todos los males de la naturaleza y de las políticas malas. Esta situación de vulnerabilidad debe ser atendida, y la proponente ha incidido además en los aspectos de inserción laboral y ha mencionado, creo que con mucha justeza, una ONG, Proyecto Hombre, que tiene toda nuestra simpatía y apoyo. La vulnerabilidad es el origen de la ética, porque el sufrimiento genera naturalmente esta capacidad de simpatía y empatía que tiene el ser humano —lo sabemos los médicos y es el origen de la bioética—, pero no es menos cierto, señorías, que las personas drogodependientes se unen así a una masa ingente de personas vulnerables que han generado en España la mala gestión de la pandemia y la mala gestión de la crisis económica que ha hecho este Gobierno socialista y comunista.

Desde luego, podemos estar de acuerdo, y lo estamos, en que tenemos que atenderlos, pero para nosotros la situación de vulnerabilidad se extiende a muchas capas de la sociedad; no solamente a los drogodependientes, sino también a refugiados cubanos, venezolanos, personas en paro... En este sentido, lo que nos sorprende muchísimo es que, al mismo tiempo que estamos intentando proteger a las personas drogodependientes, este Congreso esté a punto de aprobar un informe que va a aumentar su número. Esta paradoja la pagaremos cara, y auguro que dentro de poco estaremos viendo cómo aumenta el número de drogodependientes y cómo se presentan otras proposiciones no de ley bienintencionadas como esta. Esta, naturalmente, la apoyaremos, como apoyaremos las próximas, pero avisando de que en este problema de la drogodependencia ustedes tienen el poder de evitar que aumente el número de drogodependientes oponiéndose a la legalización del uso medicinal de la marihuana.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Steegmann.

Finalmente, a los efectos de rechazar o aceptar la enmienda presentada a la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Tomás.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: Gracias, presidente.

La verdad es que la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista habla de la estrategia, que además impulsó el Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: No puede extenderse mucho. Se trata únicamente de aceptar o rechazar la enmienda.

La señora **TOMÁS OLIVARES**: La vamos a aceptar. Queremos que esto salga adelante y pedimos al grupo que sostiene al Gobierno que si está priorizando, lo continúe haciendo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Habiendo finalizado el debate de los tres puntos, dejaremos tres minutos y pasaremos a las votaciones. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley.

Proposición no de ley relativa a la introducción de advertencias sanitarias en el etiquetado de las bebidas alcohólicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la Proposición no de ley relativa a la prevención y atención de la adicción a los videojuegos. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 19; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 141

21 de junio de 2022

Pág. 34

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a invertir en programas de inserción sociolaboral destinados a las personas que han sido drogodependientes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota con la enmienda presentada por el Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.
No habiendo más puntos que tratar, damos por finalizada la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCG-14-CM-141